
¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES Y PUEBLOS OPRIMIDOS,... UNAMONOS!

EN LUCHA

ORGANO CENTRAL DE LA ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRAJADORES(O.R.T.)

Nº 10 AÑO IV 1.973 AGOSTO

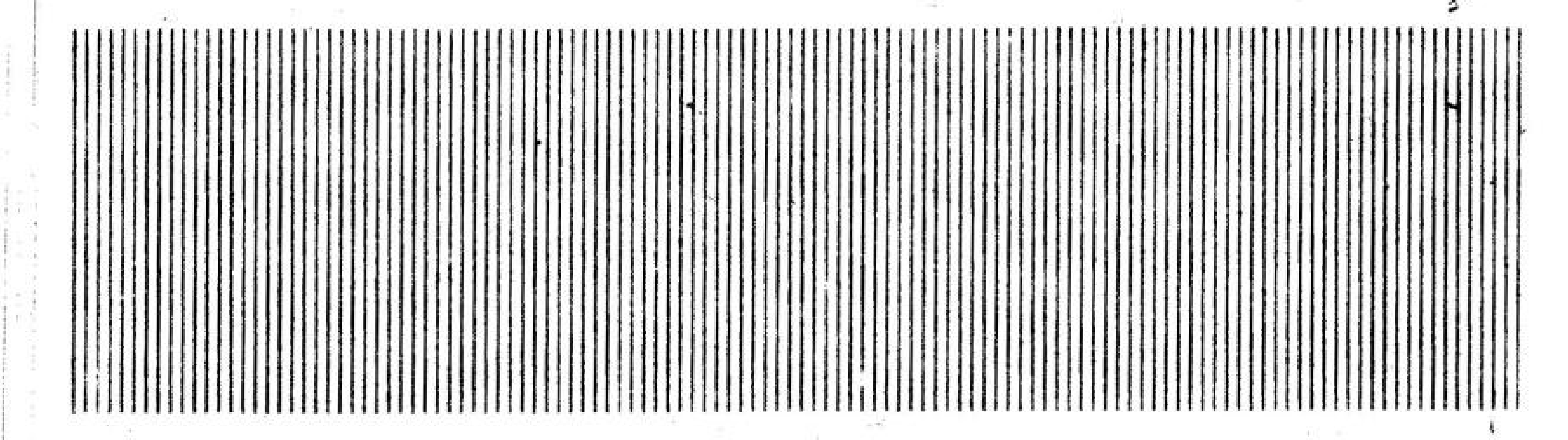
NUMERO EXTRAORDINARIO

SUMARIO 1.001 CONTRA LAS COMISIONES OBRERAS.

El Estado Fascista, responde al avance del movimiento de masas,con una contra ofensiva de represión dirigida a desorganizar el avance del pueblo. Siendo el proletariado la clase mas consecuentemente revolucionaria,el mas firme enemigo del fascismo,es lógico que este- aunque lanza su represión contra todo el movimiento antifascista- persiga fundamentalmente al proletariado; reprimiendo a este busca golpear tanto al mismo proletariado como debilitar el avance antifascista en su conjunto.

En este contexto, cobra sentido la represión sobre las Comisiones Obreras,significada en la represión de los 10 destacados luchadores obreros,detenidos en Pozuelo y para los que el Régimen solicita mas de 150 años de carcel en el Proceso 1.001." (Carta del Comité de Dirección Permanente de la O.R.T. "SOBRE LA SITUACION POLITICA ACTUAL Y LAS TAREAS DEL PROLETARIADO".)

En el presente Número Extraordinario exponemos varias de las formas con que el Estado de la oligarquía y el imperialismo reprime a todo el pueblo.En él llamamos a la clase obrera a luchar por la defensa de las Comisiones Obreras y llamamos a todo el pueblo a que se una a esa lucha por la libertad de los encartados y por la defensa de las organizaciones populares.



EL PROCESO 1001 CONTRA LAS COMISIONES OBRERAS

significado del proceso 1001

El proceso del sumario 1.001 se acerca. A los 10 detenidos en Pozuelo de Alarcón acusados de su participación en las Comisiones Obreras se les pretende imponer penas gravísimas que suman un total de 162 años de cárcel.

El régimen fascista, viéndose cada vez más aprisionado por el auge del movimiento de masas, pretende con esta acción terrorista ahogar por medio de la represión la justa lucha de nuestra clase. El juicio del sumario 1.001 es, en este sentido, una muestra más de la política de asesinatos, torturas, despidos y encarcelamientos con que la oligarquía y el imperialismo han respondido a la aspiración de nuestro pueblo de imponer sus derechos más elementales.

Pero por otro lado, este proceso tiene una significación especial: además de la gravedad de las penas, se añaden otros factores como el que algunos de los procesados son conocidos como destacados luchadores del movimiento obrero, y el que la oligarquía con la proclamación del cavernícola Carrero Blanco como Presidente del Gobierno está en vías de preparación de la imposición de la monarquía juan-carlista; factores éstos que propician que se llegue a esos momentos álgidos en los que las diversas clases muestran su relación de fuerzas y su disposición en el campo de batalla. Los propósitos de la oligarquía con este proceso es el establecer un perfeccionamiento de la represión de tal modo que ésta no sea una simple respuesta mecánica ("a más lucha más represión") al auge del movimiento de masas. Actuar así le ha llevado a conseguir los efectos contrarios de lo que perseguía: al ampliar el radio de acción de su aparato represivo, no sólo no ha detenido el movimiento antifascista, sino que además le ha dado nuevas razones para su radicalización y extensión. La oligarquía sabe que para continuar el fascismo con la monarquía juan-carlista tiene que realizar una serie de reformas mínimas en el aparato estatal para lograr un apuntalamiento de su régimen cada día más en descomposición, aprovechando estas reformas (que en nada cambian la esencia fascista del estado) para tratar de hacer ver que ese cambio sí se ha producido.

La oligarquía teme que estas mínimas reformas con las que trata de desviar el movimiento (o algunos sectores del movimiento) sean aprovechadas como plataformas para lograr nuevas conquistas. El "quid" de la cuestión está en el grado de organización que nuestro pueblo y fundamentalmente la clase obrera, sepan obtener de sus luchas. Por ello, la oligarquía no puede intentar el contener la creciente descomposición de su estado si no establece como blanco fundamental de su aparato represivo la persecución implacable contra los hombres de la clase obrera y el pueblo que han comprendido la necesidad de unirse estable y organizadamente para emprender de un modo más eficaz su lucha contra el fascismo.

La monstruosidad de las condenas que tratan de imponer a los detenidos de Pozuelo es una prueba clara de que a la vez que pone en rodaje las instituciones para la instauración de la monarquía juancarlista, ensaya al mismo tiempo la intensificación de este modo selectivo de concebir la represión.

En las jornadas del proceso 1.001, la oligarquía va a tener la oportunidad de medir la capacidad de respuesta de un pueblo, que si bien se encuentra en un periodo de ofensiva, aún sufre las deficiencias de su desorganización. En las jornadas del proceso 1.001, el proletariado, junto con el resto del pueblo, tiene la oportunidad de sacar a relucir sus armas contra la represión y contra los efectos que con ella

se busca.

FRENTE AL PROPOSITO DE DESORGANIZAR A LA CLASE OBRERA -- POR MEDIO DE LA REPRESION, OPONGAMOS NUESTRA LUCHA Y NUESTRA ACTIVIDAD ENCAMINADA A LA EXTENSION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES OBRERAS.

Si el 1.001 ha sido preparado por la oligarquía como una provocación para probar su política de intensificación de la represión contra las Comisiones Obreras, utilizaremos toda la campaña del 1.001 para que las CC.OO. se encuentren preparadas ante esta contraofensiva de la oligarquía y el imperialismo.

Hemos de dar la vuelta a los propósitos de nuestros explotadores haciendo que el auge de las luchas no sólo no se vea interrumpido sino que además adquiera nuevos horizontes con la cristalización de las experiencias del movimiento por medio del aumento de su conciencia y de su organización.

La lucha permite fijar y abordar las tareas planteadas y por el significado especial en que se va a ver envuelto el proceso 1.001 se nos brinda una ocasión propicia para ampliar los objetivos de movilización. No nos limitemos a luchar por conseguir una paralización de la acción del aparato represivo sobre estas nuevas víctimas del fascismo. Luchemos al mismo tiempo por la creación y fortalecimiento de las CC.OO., único modo de lograr que ni con éste ni con futuros procesos la oligarquía consiga su propósito de recortar la voluntad de lucha de nuestra clase.

Como nos enseña Mao Tsetung "Debemos apoyar todo lo que el enemigo combata y oponernos a todo lo que el enemigo apoye". El enemigo, la oligarquía y el imperialismo, ataca y ataca con furia a las Comisiones, nuestra tarea consiguientemente será defenderlas comprendiendo su valor inapreciable.

El afirmar que la Comisiones han sido y son el mejor instrumento unitario de los trabajadores, . no nos debe llevar a ignorar las deficiencias, limitaciones y errores de las que son presas las Comisiones. Baste por señalar a modo de ejemplo, la insuficiente coordinación, en algunos casos inexistente, entre las Comisiones de las diversas localidades, con lo que ello supone de limitación para emprender la acción unida y solidaria entre las distintas zonas del país.

Pues bien, defender a CC.OO. es atajar la resolución de estas deficiencias, que aparecen con toda su desnudez en los momentos de agitación general como éste del sumario 1.001. El mejor medio de defensa que las CC.OO. tienen de sí mismas está en unirse como la uña a la carne a la clase a la que representan.

El fascismo al perseguir a las CC.OO. no trata de encarcelar a todos sus hombres, sino el impedir que éstos se vinculen estrechamente a sus compañeros. La lucha contra el burocratismo, es pues, una parte más de la lucha contra los propósitos de la oligarquía en su represión contra las Comisiones. Comprender esta lección es ya una victoria que hemos de arrancar en medio de la lucha.

FRENTE AL JUICIO A CC.OO., OPONGAMOS LA MOVILIZACION DE LAS MASAS EN DEFENSA DE SU ORGANIZACION UNITARIA.

un juicio contra la clase obrera

Se trata de responder a esta nueva provocación del fascismo defendiendo a Comisiones Obreras. Porque lo que se pretende represaliar en el 1.001 no es el pensamiento político o ideológico particular de tal o cual posición existente en el seno de las CC.OO., en el 1.001 se pretende escarmentar a la totalidad de las CC.OO. por su atrevimiento de oponerse al régimen terrorista de Franco, y al poner en el banquillo de los acusados a las CC.OO., el régimen pone en el banquillo a toda la clase obrera. Pues desde su nacimiento, Comisiones han sido y son la expresión organizada de las aspiraciones más sentidas por las masas obreras en lucha. Pues, las Comisiones han sido y son el mejor instrumento con que los trabajadores han forjado su unidad para enfrentarse a la explotación y opresiónfascista. Ocupando un papel propulsor y coordinador de la lucha, las Comisiones han defendido a la clase obrera frente a la patronal, el vertical y la policía franquista. Ahora son las masas, las que con su acción pueden y van a defender a sus Comisiones de las garras de la represión.

Pero esta defensa por importante e insustituible que ella sea, no será suficiente si las Comisiones no actúan decididamente en defensa propia. La política represiva del franquismo nos ha de servir para comprender más claramente el tesoro preciado que es para la clase obrera su organización de Comisiones.

todo el pueblo contra la represion fascista

Cada día que pasa nuevos sectores, capas y clases sociales se incorporan al torrente de la lucha antifascista. El estado de la oligarquía y el imperialismo, incapaz de dar solución a las justas aspiraciones del pueblo le reprime sañudamente por toda respuesta.

Campesinos, estudiantes, nacionalistas vascos, algunos profesionales, maestros, están conociendo en su propia carne el caracter terrorista delrégimen de Franco y al igual que la clase obrera no se amilana ante la represión, sino que por el contrario le hace tomar una mayor conciencia de la necesidad de acabar con esta situación de opresión, los movimientos populares, con cada vez más fuerza, van comprendiendo, especialmente en los sectores hoy por hoy más combativos como los estudiantes, la obligación de dar justas respuestas a cada provocación de la represión.

A pesar de la bravura con que se dán estas respuestas a la política criminal del régimen, hasta ahora se han encontrado limitadas, salvo en momentos excepcionales, por el hecho de su aislamiento. La falta de unidad frente a la represión entre los diversos movimientos populares hace dificil el detener la acción policiaca, cuanto más obtener el objetivo fundamental de posibilitar y reforzar la conciencia y or-

ganización de todo el pueblo.

La clase obrera por ser la clase más consecuentemente revolucionaria de todo el pueblo está llamada a romper con el aislamiento de sus luchas haciéndolas coincidir en sus objetivos comunes y en su acción contra la oligarquía y el imperialismo.

El sumario 1.001, por su resonancia a nivel de todo el país, es una ocasión propicia para mostrar que el régimen -- que expedienta a los estudiantes, que apalea a los miembros de las organizaciones apostólicas, que declara la caza del hombre contra los nacionalistas vascos, que pisotea a los -- campesinos, que prohibe el derecho de expresarse a los médicos y demás profesionales, es el mismo regimen que ahora -- trata de encarcelar por un total de 162 años a unos obreros cuyo único delito ha sido unirse para hacer valer sus derechos.

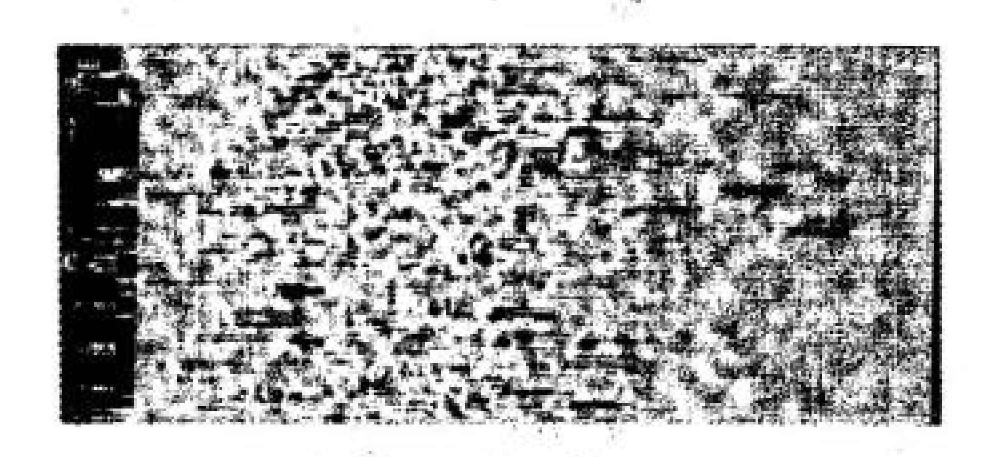
La clase obrera no se encuentra sola frente a la represion. Los sectores más diversos del pueblo tienen ahora la oportunidad de mostrar su oposición al régimen franquista con su continuación con la monarquía juancarlista y en concreto a su política de terror, uniéndose en torno a la clase obrera.

Recientemente lo pudimos observar en la Gran Huelga General de Navarra, los comerciantes y propietarios de pequeños talleres cerraron las puertas en solidaridad con los despedidos de Motor Ibérica. Con anterioridad, se realizaron idénticas acciones en Vigo y en El Ferrol. En todas ellas se ha demostrado que existe en estos sectores populares una voluntad latente de luchar contra el régimen de la oligarquía y el imperialismo que oprime cada día en mayor medida a todo el pueblo. Una voluntad de lucha que toma cuerpo y pasa a la acción cuando la clase obrera muestra su fuerza y su pérdida de miedo al fascismo enfrentandose abiertamente con él.

La clave de la victoria en esta nueva batalla reside una vez más en la unidad. En las jornadas del proceso de Burgos, el régimen retrocedió. El escarmiento que pretendió dar se le volvió en su contra. Si quiso poner en el banquillo de -- los acusados a un pueblo por el atrevimiento de luchar por su libertad, al final el que fué juzgado y condenado a muerte fué el propio régimen de asesinos y ladrones ante el veredicto inapelable de las masas populares.

Ahora hay que hacer un nuevo Burgos. Un pueblo unido con una clase obrera valiente, !Este es el camino para logarlo!.

FRENTE A LAS MANIOBRAS DEL REGIMEN DE AISLAR UNAS LUCHAS DE OTRAS, OPONGAMOS NUESTRA FIRME E INQUEBRANTABLE VOLUNTAD DE UNIDAD, PRESENTEMOS NUESTRAS REIVINDICACIONES PARTICULARES CONTRA LA REPRESION JUNTO CON LA DENUNCIA A ESTE PROCESO CONTRA LA CLASE OBRERA.



los marxistas-leninistas han de dirigir la respuesta de la clase obrera y el pueblo

Decimos que sólo la clase obrera puede unir de un modo firme a todo el pueblo, sólo ella le puede despertar sus ansias de libertad y hacerle frente a las vacilaciones que a determinados sectores del pueblo les impiden arrojarse con decisión por el camino de la lucha.

Es a los marxistas-leninistas a los que corresponde el velar por que sea la clase obrera la que encabece la unidad combativa de las masas populares. Sólo los marxistas-leninistas pueden dirigir la lucha y obtener de ellas el fruto del aumento de la conciencia y de la organización.

En manos del revisionismo carrillista, el movimiento no puede avanzar, incluso retrocede. Como representantes de una ideología ajena a la de la clase obrera, los revisionistas se asustan ante los objetivos de la revolución y pretenden reducirlos a su más mínima expresión. Su forma de oponerse a la represión fascista es muestra de su timidez propia de la clase pequeño-burguesa en la que tiene sus fuentes.

Así en lugar de denunciar el proceso del sumario 1.001 como un juicio contra las Comisiones Obreras, lo está presentando como un juicio contra unos enlaces jurados y otros cargos del vertical. Al actuar así, oscurece a las masas los propósitos de la política represiva de la oligarquía y el imperialismo. El fascismo trata de dar un escarmiento a las Comisiones Obreras y no a los enlaces y jurados que tratan honradamente de defender a su clase. Por el contrario a la oligarquía le interesa que todos los hombres honrados se integren en el Sindicato Vertical y renuncien a organizarse unitariamente y al margen del mismo, pues de este modo podrá controlarlos mejor e incluso reprimirlos de un modo más eficaz sin tener que recurrir a la monstruosidad de las condenas de veinte años de cárcel.

Por otra parte los revisionistas en la lucha contra el proceso 1.001 no están poniendo el acento en la movilización de las amplias masas, sino en las declaraciones de sindicatos y gobiernos extranjeros y de personalidades y cargos verticales de nuestro país. No dudamos que estas declaraciones sean efectivas y contribuyan en su medida a nuestro objetivo de denunciar la represión fascista, pero estamos en contra de que este tipo de actividad sea la base fundamental de toda la campaña contra el sumario 1.001, la base fundamental tiene que ser la propia acción de las masas en lucha, que, como en Burgos, es lo ... que parará los pies al regimen asesino.

(SIGUE PAG. 34)

COMISIONES OBRERAS AYER Y HOY: "ORGANICEMOSLAS"

porqué nacieron C.C.O.O.

Como se ha señalado en otras ocasiones, las Comisiones Obreras surgen en nuestro país como respuesta de la clase trabajadora a la opresión y explotación que el fascismo, al servicio de la oligarquía financiera y terrateniente, la tiene sometida. Tras los tres años de resistencia de nuestro pueblo y con el advenimiento del régimen terrorista de Franco, la clase obrera quedó completamente desarmada. No sólo fueron perseguidas aquellas organizaciones y partidos políticos que por su carácter democrático se oponían abiertamente al fascismo sino también aquellas organizaciones cuya actividad estaba centrada en objetivos puramente sindicales. El fascismo, que se había erigido sobre la sangre de nuestro pueblo heróicamente derramada durante la guerra, sólo ha podido sobre-vivir a base de hacerse incompatible con el reconocimiento de cualquier unión de trabajadores que ponga en duda los intereses de los financieros, grandes industriales y terratenientes a los que sirve.

En la postguerra, la imposibilidad de una mínima defensa arrojó tal hambre y miseria en los hogares obreros que sólo es comparable al cúmulo de riqueza que la minoría privilegiada de los oligarcas adquirió a costa de la sobreexplotación y opresión de nuestro pueblo. Sólo la situación de paro masivo en que se encontraba nuestra clase, así como el terror fascista que hacía que cualquier huelguista quedara para siempre en la calle, cuando no en la carcel, pudo impedir que la protesta obrera se manifestara abiertamente en estos años de triste recuerdo.

Más este hecho distaba mucho de la afirmación de los propagandistas del régimen de haber logrado la "superación de la lucha de clases". Las primeras grandes huelgas de los años 1.951 y 1.956, surgidas en ocasión del desastre económico del país, no sólo mostraron que la lucha de clases continúa bajo el fascismo, sino que además este régimen puede y va a ser derribado en el transcurso de esta lucha de clases: aún a pesar de encontrarse completamente desorganizada aún a pesar de tener que pagar el tributo de la inexperiencia en su nuevo renacer, aún a pesar de la desigualdad entre los dos oponentes, la clase obrera arrancó importantes victorias, por la presión del movimiento de masas, a la clase dominante. Victorias que fueron de nuevo arrebatadas en el reflujo del movimiento: con el Plan de Estabilización los salarios en contraste con la subida de los precios se quedaron reducidos en un 40 y 50 %. Había ocurrido que la unidad demostrada en la calle y en la fábrica no pudo mantenerse al no existir ninguna organización que la hiciera permanente. Y no existía organización porque las centrales sindicales tradicionales del movimiento obrero, a causa de su desmantelamiento por parte de la represión fascista y a causa de su falta de perspectivas de lucha (hacían residir todas sus esperanzas en una eventual intervención de las fuerzas de los países vencedores del nazismo en la segunda guerra mundial), porque las centrales sindicales, CNT y UGT, no fueron en aquellos momentos capaces de encabezar la lucha que renacía.

La nueva política económica de la oligarquía que marca el periodo de la entrada del capital extranjero, aunque en esencia fuera la misma de siempre, esto es: forrarse los bolsillos a costa del sudor y la miseria de la clase obrera y del resto del pueblo, exigió una reactualización de las estructuras que regían las relaciones patrono-obrero. Hasta entonces, era el Estado el encargado directamente de fijar lo que cada obrero tenía derecho a percibir por su trabajo. Las nuevas técnicas de la producción, el despido libre y otras necesidades de la oligarquía sólo eran difícilmente obtenibles a través de las viejas reglamentaciones generales del trabajo. De ahí que apareciera en el año 1.958 la ley de los llamados Convenios Colectivos, encaminada a conseguir del obrero una mayor productividad, una mayor explotación.

El Sindicato Vertical, que hasta entones sólo había servido a la patronal como algo formal, destinado simplemente al hecho de cubrir la ausencia de libertad de asociación de los trabajadores y de justificante para los sueldos y prebendas del ejército de burócratas de que se rodea el fascismo, sería a partir de la Ley de Convenios el actor principal de la nueva comedia. Para evitar nuevos levantamientos como el del 56 que entorpecieron sus planes de desarrollo, la oligarquía se dió cuenta de que no bastaba el empleo sistemático de la violencia, aunque este empleo le fuera, y le siga siendo, cada vez más necesario, tenía que conseguir con el engaño el medio de paralizar a la clase obrera. En esto consiste la política de dar apariencia de representatividad al Sindicato Vertical fascista, política que a pesar de sus altibajos sigue siendo mantenida en nuestros dias.

Más a la oligarquía no le salieron los planes del mismo modo a como en su cabeza los concibiera. Por el contrario, el tiro le salió por la culata. Este intento de hacer ver que los "representantes" obreros y los patronos se sentaran en una misma mesa de negociaciones para "convenir" las condiciones de trabajo y salario de los obreros, sirvió realmente de estímulo para plantear la lucha por las reivindicaciones no en la mesa de negociaciones sino en los sitios donde tiene que darse: en la protesta, en el plante, en la huelga. El Sindicato Vertical apareció con toda su desnudez: no sólo como el instrumento ineficaz para la conquista de mejoras para la clase, sino también como el obstáculo para la unidad y organización de los trabajadores.

Simultaneamente, en la entrada de la década del 60, los mineros asturianos, los trabajadores catalanes, los metalúrgicos vascos y madrileños dan prueba de su no sometimiento a la estructura sindical fascista, plantean su lucha fuera de los cauces del vertical, eligiendo de un modo democrático a sus únicos representantes, a sus comisiones obreras. Fruto de la lucha y la unidad se consiguieron entonces los primeros aumentos estables de salarios desde la dominación fascista y, lo que es más importante: en las masas obreras prendió la conciencia de la necesidad de organizarse para la defensa de sus intereses.

Estas comisiones obreras, si bién fueron formadas por los elementos más activos y entregados de la clase, si bién eran fiel reflejo del nivel de conciencia de las masas en lucha en la que se insertaban, tuvieron al principio, como consecuencia de su inexperiencia, la grave limitación de su inestabilidad: las comisiones obreras nacían y morían en cada lucha. En esas condiciones no se podía hablar ni de preparación de los conflictos, ni de coordinación de la lucha de las diferentes empresas. Sólo a base de la gran entrega de los elementos más activos de las comisiones obreras, podía suplirse en parte esta deficiencia de su nacimiento. Pero esto no bastaba y así lo comprendierón en un principio los trabajadores vizcainos y madrileños que se preocuparon por darle estabilidad, y que enseguida fueron secundados por el resto de sus compañeros de la península.

C.C.O.O. ayer

El movimiento de comisiones obreras, da así un salto en su fortalecimiento al procurarse así mismas su organización estable. Organización que además tiene la ventaja, imprescindible ventaja, sobre otros intentos organizativos fallidos como la O.S.O., propiciada por el partido revisionista hasta aquél entonces, de que se realiza en el marco de la lucha. Así, por ejemplo, los primeros contactos de los metalúrgicos madrileños se celebran con ocasión del Convenio Colectivo de la rama del que se obtuvo una mejora del 20 % en los salarios tras las acciones emprendidas en numerosas fábricas.

A partir de este momento y en un periodo de tiempo increiblemente corto, las comisiones obreras conocieron un desarrollo como ninguna otra organización de masas ha conseguido en nuestra península bajo las condiciones de fascismo. Desarrollo debido a toda una serie de circunstancias de las que se pueden enumerar: la expansión económica del 64-66 (que propiciaba el arrancar reivindicaciones sensibles a la patronal), la relativa tolerancia que en su nacimiento tuvieron por parte del régimen (permitiendo reuniones masivas de delegados de Comisiones Obreras incluso en centros oficiales y con la presencia de cargos verticalistas), y, lo que es más importante, el que comisiones obreras supieron por médio de las Asambleas aglutinar a los trabajadores presentándoles los problemas más sentidos por ellos, tanto en el plano reivindicativo como en el político, y eligiendo las formas de lucha más adecuadas al nivel de conciencia existente.



En marzo del 66 apareció el documento titulado "ANTE EL FUTURO DEL SINDICALISMO", documento que fué suscrito por 30.000 trabajadores y en el que se señalaban cuales iban a ser las bases de actuación de las recién nacidas comisiones obreras. El repudio al Sindicato Vertical, la necesidad de luchar por el derecho de asociación obrera, el que éste se basara en la unidad y la independencia, la lucha por las libertades de palabra, de actuación, de escritura y de reunión, así como la lucha por la conquista del derecho de huelga, eran ya entonces los puntos por los que los trabajadores veían la necesidad de encuadrarse y seguir los llamamientos de Comisiones Obreras. Este documento fué entregado ante el Ministerio de Trabajo en medio de una manifestación de miles de obreros madrileños.

Durante los años 66 y 67, Comisiones Obreras alcanzó el punto álgido en cuanto a su incidencia en el movimiento de masas. Las Comisiones Obreras canalizan la gran combatividad de nuestra clase. La expansión económica de los años precedentes se detiene, demostrándose así la incapacidad de la oligarquía para procurar el desarrollo de la economía del país. El número de parados aumenta sin cesar, los expedientes de crisis están al orden del día, la carestia de la vida CONVIERTE en papel mojado las mejoras conseguidas en los salarios, ante ello Comisiones Obreras encabeza un sin fin de acciones protagonizadas por nuestra clase; a las grandes huelgas como la de Standard de Madrid, la SEAT y OLIVETTI en Barcelona las de Babcock Wilcox y Laminación de Bandas en Vizcaya (163 días), hay que añadir las enormes movilizaciones de masas convocadas por Comisiones Obreras en contra de la represión y la subida de los precios de las que destacan las producidas el 27 de Enero y 27 de octubre del 67 en Madrid, en las que se produjeron concentraciones de 100.000 y 150.000 trabajadores, preparados por medio de Asambleas y paros previos en casi todas las principales fábricas madrileñas. La afirmacion de que Comisiones Obreras representaban fielmente el alto nivel de combatividad y conciencia de nuestra clase lo demuestra el hecho de las múltiples acciones de solidaridad con los miembros de Comisiones Obreras detenidos, como por ejemplo los paros de STANDARD, MARCONI y PERKINS.

Sin embargo en este periodo de auge, ya se estaban sentando las bases para la actual etapa de crisis que hoy sufre Comisiones Obreras. La ausencia de una vanguardia marxista-leninista que supiera dar un contenido y unas formas consecuentemente revolucionarias a la lucha, y, correlativamente la dominación sobre una gran parte del movimiento del partido revisionista, hizo que este último se hiciera con la dirección de comisiones obreras haciendo que éstas adoptaran los planteamientos no obreros que el PCE preconiza. De este modo se hizo correr el disparate de que el fin del fascismo estaba a la vuelta de la esquina, de que se derrumbaria por su propio peso pacificamente.

Lejos de aclarar a las masas de que el actual auge de la lucha correspondía a una fase de flujo del movimiento dentro de una etapa en la que aún habían de darse momentos de reflujo, hizo creer la vana ilusión de que este auge no se detendría nunca, de ahí el propiciar el desprecio a que nos dotaramos de formas organizativas que sin menoscabar la democracia nos defendieran de los ataques de la represión, desprecio contenido en la triste frase que los revisionistas han puesto en boca de Comisiones Obreras "rechazamos la clandestinidad... y seguiremos trabajando a la luz del día con nuestros nombres y señas por delante". Esta política suicida ha hecho posible que en Madrid y en otras localidades donde el partido revisionista tenía una dominación indiscutible, el movimiento obrero se encontraba en 1.968 completamente descabezado a causa de la represión policiaca que apenas encontró resistencia.

La subordinación del movimiento obrero al objetivo de presionar ante los ojos de la oligarquía "evolucionista" para conseguir de ésta su consenso para el Pacto por la "libertad", conllevó el que en las zonas donde los revisionistas ejercían su dominación se buscase la extensión o generalización de las luchas en sí mismo, sin centrar los esfuerzos, en dar una base organizativa que diera una continuidad al movimiento. Agravando ésto el hecho de que se forzara artificialmente muchas veces a formas de lucha generales sin haber dado pasos en las luchas parciales de empresa, luchas parciales que son las que hacen posibles el establecimiento de comisiones enraizadas en las masas.

Igualmente por lo que respecta a la postura ante el Sindicato Vertical se puede ver que no se supo capitalizar el prestigio que Comisiones Obreras tuvieron entre las masas, que permitió que miles de miembros de éstas fueran elegidos por sus compañeros en las elecciones del año 66, para extender entre las masas la conciencia antiverticalista y antifascista y realcar la necesidad de organizarse al margen del Sindicato fascista en la perspectiva de un combate prolongado contra las clases dominantes, sino que por el contrario, la política revisionista se dedicó a embellecerle, disparatando sobre la posibilidad de transformarle desde dentro para que la clase obrera recuperara sus bienes materiales por medio de la política del "copo".

Todo ello no fué fruto de errores de apreciación circunstanciales, sino que correspondía perfectamente con la política del revisionismo en nuestro país, Cosa que se demuestra con el hecho de la tozudez con la que los dirigentes del P."C".E. mantinen sus planteamientos hoy en día cuando la práctica ha evidenciado que esa política no defendía ni defiende los intereses de la clase obrera, sino que lleva a su desorganización.

C.C.O.O. hoy

Decimos que estas deficiencias han sido la base material de la actual crisis que atraviesan las Comisiones Obreras. Estas deficiencias han sido el motivo de que comisiones obreras perdieran parte de su valor más importante: su unidad. La liquidadora política revisionista no sólo ha llevado a que Comisiones Obreras con orientación revolucionaria se desprendieran de la coordinación general para poder aplicar independientemente lo que su propia lucha demostraba diariamente (como el boicot al sindicto vertical y el procurar el fortalecimiento del movimiento obrero a través de la extensión y coordinación de su organización), tal es el caso de las Comisiones de Navarra, sino también la liquidadora política revisionista ha llevado, y esto es realmente grave, a que muchos militantes de Comisiones Obreras, al no sentirse identificados con la dirección que se les imprimia, se fueran desprendiendo de ellas, creando nuevas organizaciones, lo que aumentó la confusión entre las masas, y en el peor de los casos, abandonando la lucha.

Desde estas páginas, en noviembre del 71, señalábamos entonces lo que para nosotros constituían los graves problemas a los que Comisiones Obreras tenía que dar solución decíamos:

"Es necesario que encuentren los métodos y formas organizativas adecuadas a la situación de fascismo en que se desenvuelve y en correspondencia con la clase de enemigo con que se baten"...

"Es necesario que se abandonen objetivos y consignas que en nada favorecen a la clase obrera, que llevan a la confusión y a la desunión en su seno..."

"Es necesario que vayamos forjando la organización de base de la clase obrera y dejemos a un lado el trasto viejo del sindicato fascista, porque la organización de la clase obrera en organizaciones de clase unitarias está totalmente al margen de ese aparato fascista".

La práctica de la lucha de clases de este año y medio transcurridos desde entonces nos ha mostrado claramente la urgencia de dar una solución correcta a estos problemas. Hoy se han dado pasos para restablecer la unidad amenazada en Comisiones Obreras. Diversas fuerzas políticas reconocen hoy la necesidad de una única organización para todos los trabajadores y que esta ha de ser Comisiones Obreras, al mismo tiempo que se plantean la necesidad de desplazar la influencia negativa del revisionismo que tiene uno de sus puntos de apoyo en el control de los aparatos burocráticos desprendidos de la lucha de masas.

Ahora bien, para que este reconocimiento sea algo realmente efectivo y no se quede en buenos deseos, es preciso que la unidad nueva, se siente sobre bases nuevas. El estudiar críticamente las experiencias organizativas que se han dado en los últimos años es una premisa indispensable para emprender este trabajo unitario.

La reacción, consciente de la debilidad organizativa del movimiento obrero quisiera en estos momentos darle un golpe de gracia. Las gravísimas penas pedidas contra los procesados de Comisiones Obreras en el sumario 1.001 así como contra los encausados en El Ferrol y los miembros de la U.S.O., lo prueban. La verdad es que, el que está pendiente de golpe de gracia es el fascismo, que cada día se descompone más, que cada día es incapaz de detener el movimiento de masas dirigido contra él. Sin embargo, si no prestamos atención al problema del fortalecimiento del movimiento, sino centramos todos los esfuerzos en darle la base organizativa que hoy requiere, la vida del fascismo se prolongará por más que se agudice su contradicción con las necesidades de las masas.

Hoy vamos a llamar a la clase obrera a que con su lucha defienda de las garras del fascismo a las Comisiones Obreras, y vamos a reclamar la solidaridad del resto de los sectores del pueblo recordándoles que Comisiones Obreras han estado siempre a la cabeza de la lucha contra la represión como lo demostraron las jornadas no lejanas en el tiempo y menos en el recuerdo de la farsa del proceso de Burgos. La clase obrera y el resto del pueblo, van a apoyar, están ya apoyando, a las Comisiones Obreras.

Pero ahí no acaban las tareas que están planteadas. La "DEFENSA DE LAS COMISIONES OBRERAS" no debe consistir sólo en la lucha contra la represión de sus miembros. La defensa de Comisiones Obreras, ha de tener un significado más amplio. Defender Comisiones Obreras es también buscar su extensión a las zonas, a las fábricas que hoy no existen, procurar su consolidación donde existen, haciendo que jueguen a fondo su papel de ser reflejo del nivel de combatividad de las masas e impulsor de las mismas. Defender las Comisiones Obreras, es también dotarlas de una estructura y de unos métodos de funcionamiento ajustados a las condiciones de fascismo que garanticen la supervivencia de éstas ante los golpes de la represión. Defender Comisiones Obreras es por último defender su unidad, basar esta en la independencia de clase, que se asienta en los objetivos de la clase obrera sin subordinación a la política pequeño-burguesa del revisionismo.

Por ello, las posibilidades que brinda la movilización de masas desplegada por la lucha contra la represión sobre los miembros de Comisiones Obreras, deberá servir para desarrollar la tarea fundamental en estos momentos de fortalecer el movimiento de masas por medio de su organización. Por que si es cierto que la tarea de organizar no se puede ver realizada más que en el marco de la lucha, no es menos cierto que estas movilizaciones no podrán ser todo lo resueltas y efectivas, que nuestra clase quiere y está dispuesta a que así sean, si en su preparación no se dan pasos sensibles de cara a organizarlas

La unidad que Comisiones Obreras tiene que forjar para caminar sin desmayo hacia la construcción del FRENTE UNICO DEL PROLETARIADO, va a conseguirse no por llamamientos abstractos que caigan en el vacío como la voz que clama en el desierto, sino porque a lo largo de su actividad se presenten Comisiones Obreras como la organización que auna todas las fuerzas de trabajadores dispuestos a luchar contra la explotación capitalista y la opresión fascista y en pro de los intereses de nuestra clase; sólo a partir de la unidad en la base y en la acción tan necesaria, tan evidentemente necesaria, en estos momentos de la agudización de la represión, podremos acabar con el sectarismo de los que niegan a Comisiones Obreras la posibilidad de superar las deficiencias propias, con el seccionalismo de los que se encuentran hasta tal extremo inmersos en la lucha de su zona o fábrica que no ven el alcance general de la lucha de los trabajadores de toda la península.

Finalmente, no es menor la importancia que tiene la preparación de las movilizaciones contra la represión de Comisiones Obreras para que éstas se doten de la estructura organizativa concorde con sus fines y la realidad existente. La política liquidadora del revisionismo, hace hoy visible ante los ojos de la mayoría de los trabajadores conscientes, incluso de las propias filas del P. "C".E., la necesidad de revisar las formas organizativas que han llevado a la destrucción en bastantes localidades y fábricas de las Comisiones Obreras. Hay que aprovechar este hecho en los contactos entre los diversos luchadores que se plantean la movilización en la defensa de Comisiones Obreras, para mostrar en ellos la posibilidad de construir la organización de Comisiones democráticas, clandestinas y estables que la clase obrera necesita.

Estas son las posiciones que O.R.T. consciente de su papel de vanguardia marxista-leninista, mantiene de -

(Sigue en la pag.16)

AUGE DE LAS LUCHAS

"La lucha de clases conoce hoy en España una fase de extensión y agudización. A ojos vista se hace más rápido el ritmo con el que se incorporan a esta lucha de clases, capas cada vez más amplias de las diferentes clases que forman la sociedad y los más diversos sectores sociales. El proletariado revolucionario abrió la brecha por la que hoy se cuela el espiritu reivindicativo y de lucha democrática de fuerzas sociales cada vez más amplias; así se va extinguiendo el terror a plantearle cara al Estado fascista".

"Las causas básicas que provocan y se dejan ver en esta expansión de la lucha de clases radican en el antagonismo entre los intereses políticos y económicos de la oligarquía aliada al imperialismo, y los del pueblo". (Carta del Comite de Dirección Permanente, "Sobre la situación política actual y las tareas del proletariado"),

Cada vez están más lejos los días en los que el fascismo reprimía y machacaba al pueblo y fundamentalmente al proletariado y sus organizaciones sin que estos pudieran contestar a su ataque terrorista. A pesar, de la dura derrota de los pueblos de España en nuestra Guerra Nacional Revolucionaria, estos se reponen cada día y así nos encontramos en una época, muy distinta a la de aquellos terribles años, en que éstos se atreven a ganarle batallas a la reacción, en que, cada día más, éstos, levan perdiendo respeto al fascismo.

Y por mucho que la oligarquía y el imperialismo pretenda machacar, desorganizar, el avance del pueblo, no logrará su objetivo, muy al contrario se encontrará con una mayor extensión y radicalización de las luchas.

La CLASE OBRERA al FRENTE

El proletariado, ha sido quien primaria y principalmente le ha plantado cara al fascismo, desvelando y ahondando la descomposición de éste. Y lo ha hecho de tal forma que éste no pueda "dar credito" a lo que vé.

El sector de la construcción, en los últimos años ha destapado su enorme combatividad. En Granada, en julio de 1.970, los obreros del sector se pusierón en huelga reclamando mejores condiciones de trabajo y aumentos de salarios. Lucha que costó al proletariado 3 muertos (MANUEL SANCHEZ, ANTONIO CRISTOBAL y ANTONIO HUERTAS) y varios heridos por las balas de la policía, cuando se dirigían hacia los lòcales del Sindicato Vertical Fascista.

Posteriormente, fueron las huelgas de la construcción en Madrid, en Septiembre del 70, septiembre del 71 y abril del 72, en las que participarón 100.000, 60.000 y 37.000 obreros del sector por sus reivindicaciones económicas y políticas. Las reivindicaciones obreras eran practicamente coincidentes en los 3 años: 400 ptas. de salario minimo diario; respetar la semana legal de 45 horas; 100 % de salario en caso de enfermedad, accidente o paro; supresión del trabajo eventual; paralización del alza desenfrenada del coste de la vida y, finalmente, libertad de reunión y de asociación. La contestación de la represión es tan brutal que, una vez más, la lucha se riega con sangre obrera. La guardia civil, asesina a PEDRO PATIÑO y hiere a PEDRO GARCIA Y ADOLFO GARCIA ORTEGA, el 13 de septiembre de 1971.

En octubre de 1.971, los obreros de SEAT se ponen en huelga. Pedían la readmisión de 23 despedidos. De nuevo la represión actua como ya estaba acostumbrada, asesinando a un obrero, ANTONIO RUIZ VILLALBA, de 9 tiros en el vientre y causando varios heridos más. No se dejó esperar la reacción del pueblo de Barcelona. Hubo paros en muchas fábricas y la policia tuvo que cerrar la Universidad. Despues de estos sucesos 30 obreros fueron puestos a disposición de la jurisdición militar. Marzo de 1.972, habría de quedar como una fecha historica para todos los enemigos del fascismo. El pueblo de El Ferrol, como un solo hombre se levantaría en solidaridad del proletariado de allí y contra las arbitrariedades fascistas. Sería la primera gran Huelga General en Galicia desde el final de la Guerra del 36-39. Todo empezaría con la negativa de los trabajadores de la Bazan de aceptar un convenio de miseria. El 8 de marzo la empresa comunica la suspensión de empleo y sueldo a 4 enlaces y dos jurados, ante lo cual los trabajadores deciden encerrarse. La policía, al servicio de la patronal carga salvajemente contra los obreros, causando varios heridos. El día 10 de marzo, el pueblo de El Ferrol contestaría a esta brutalidad fascista. La oligarquía y el imperialismo como en Granada y en Madrid respondió con el machacamiento del pueblo, su ocupación militar y asesinando a AMADOR RODRIGUEZ y DANIEL NIEBLA, e hiriendo a 30 obreros más

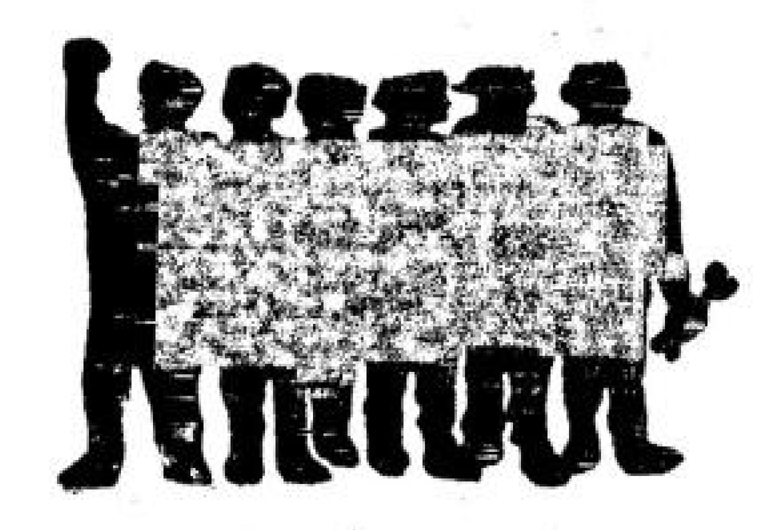
de los cuales, VICTOR CASTRO, sucumbía días despues de sus heridas.

Esto no habría de amedrentar al pueblo gallego y así en septiembre de 1.972, este respondería al fascismo una vez más por medio de la gran Huelga General de Vigo. ¡Las balas de los asesinos de La Bazan no detuvierón, ni detendrán el heroismo con que la clase obrera de Galicia está dispuesta a derrotar al fascismo!. Los trabajadores de Citroën, en reclamación de 44 horas de jornada semanales, se ponen en huelga el 9 de septiembre. La empresa, pensando en que los obreros no estaban fuertes despide a 5 de ellos y abre expediente a otros cuatro, más con lo que se encuentra es con el grito de todos los trabajadores "O TODOS, O NINGUNO". La empresa ante este hecho y desconcertada cierra la factoría. Ello habría de servir para desplazar la lucha de la fábrica a la calle, donde los trabajadores de Citröen encontrarián su unión con el pueblo de Vigo, primeramente con los trabajadores de Astilleros Barreras, Astilleros Santo Domingo, Manuel Alvarez e Hijos, Asticar, Factorias Vulcano, Refrey, Astilleros Freire, Forjas del Miño, Reyman, Censa, Talleres Alonarti, Plasticos de Galicia, Fumensa, Pressman, Frigorificos de Vigo, Manuel Riego, Unión Cristalera, Flex, Villerias y Carnand... y posteriormente de todo el pueblo trabajador. La huelga duró 18 días y la represión se cebó como siempre: fuerón despedidos 250 obreros y 150 representantes sindicales y 80 personas fuerón detenidas de las cuales 20 pasaron a disposición del Tribunal de Orden Público.

En abril de 1.973 y con ocasión de la lucha que los 1.800 obreros de COPISA, SADE y Control y Aplicaciones, (en San Adrian de Besos), estaban planteando por sus justas reivindicaciones, la policía asesina con ráfagas de ametralladora a MANUEL FERNANDEZ MARQUEZ y es herido de gravedad SERAFIN VILLEGAS GOMEZ, además de ser tomadas militarmente San Adrian de Besos y Badalona. Inmediatamente se desarrollan amplisimos movimientos de solidaridad en toda la peninsula (Madrid, Pamplona, Guipuzcoa...) y muy especialmente en Barcelona, Todo ello habrá de servir de aviso y advertencia al fascismo que le obligará a pensarse más de una vez el cómo utilizar a sus sicarios.

Todos estos amplios movimientos huelguísticos tendrían su colofón en la gran Huelga General de Pamplona. En ella el pueblo navarro, con el proletariado a la cabeza manifestaría energicamente su repulsa del fascismo. Trabajadores de Motor Iberica, inician un paro por mejores condiciones de vida y trabajo, en el mes de mayo. Ante la firme actitud, de los trabajadores de Motor Iberica, que suman a sus reivindicaciones la readmisión de 17 despedidos, el pueblo navarro contesta al fascismo solidarizandose con ellos. El 14 de junio, todo el pueblo de Pamplona se une en la calle y lucha contra el enemigo. Las manifestaciones se dan cada día, cada hora y en diferentes sitios. La policía que inicialmente se encuentra desorientada, recibe ayuda, mandada por la oligarquía y el imperialismo, de destacamentos de San Sebastián, Logroño y Zaragoza. Más ello no habr'ia defrenar la lucha del pueblo navarro, al contrario esta se extiende a todo el pueblo de Pámplona y a otros pueblos de la provincia, (Tafalla, Estella, Irurzun, Tudela..), todo lo más que habría de suponer fué el desplázar la lucha de nuevo, al seno de las fábricas manteniendose todos unidos a traves de las Comisiones Obreras. Después de 10 días de Huelga General, la patronal concede gran parte de lo que se exigía y los trabajadores se repliegan ordenadamente evitando la represión.

En todas estas luchas el proletariado va encontrando los modos y las formas de luchar mejor para conseguir sus objetivos. Qué duda cabe que estas luchas sirven a todo el proletariado de España para aumentar en su conciencia de clase y luchar más unida y organizadamente. El espectro de la derrota del 39 va desapareciendo y en su lugar va colocandose la confianza en la victoria.



El PUEBLO contra el FASCISMO

La lucha que el proletariado esta llevando contra el fascismo tiene vivo eco en el resto del pueblo. Efectivamente, sectores populares que habían permanecido sin luchar desde nuestra Guerra Nacional Revolucionaria y que no se habían sumado decididamente a la lucha que el proletariado estaba desarrollando contra la oligarquía a partir fundamentalmente de la década de los 60, aparecen en la palestra de la lucha de clases. Los campesinos, los estudiantes, los barrios populares, los médicos y abogados, los maestros, funcionarios, etc.., empiezan a caer en la cuenta de que es a traves de la lucha como únicamente pueden dar salida a sus reivindicaciones específicas y a sus exigencias de libertad.

LOS CAMPESINOS ALIADOS FIRMES DEL PROLETARIADO

La gran huelga desarrollada por los jornaleros de Jerez de la Frontera ha marcado una nueva etapa para el campesinado español, En el año 1.970-1.971 asistimos a la generalización de luchas, en todo el norte de España, debido a la explotación a que son sometidos los productores de leche por parte de las grandes centrales lecheras que venden

-los productos al doble del precio que lo compran. Estas luchas son muy bien acogidas y sostenidas por todo el pueblo. La policía ha intervenido con varias "redadas" con la intención de romper el movimiento, pero a pesar de esto los campesinos han llegado a imponer sus reivindicaciones.

En el curso del año 1.972 hemos asistido a varias luchas campesinas por la defensa de sus tierras contra las expropiaciones realizadas por las grandes empresas o por el mismo estado fascista, a traves de organizaciones tales como ICONA. En Galicia, los campesinos han comenzado una campaña muy firme rechazando el pago del aumento de la cuota de la Seguridad Social (forma encubierta de nuevos impuestos). Como consecuencia de estas luchas seis miembros de las Comisiones Campesinas fuerón detenidos y juzgados, aún cuando posteriormente les sobreseyeron debido al llamamiento, que las Comisiones Campesinas habían hecho en su defensa, a todo el pueblo español.

LOS ESTUDIANTES DAN CONTINUAS LECCIONES DE COMBATIVIDAD ANTIFASCISTA

Nadie ya puede creerse que es una minoría ajena a la Universidad, quien subvierte el orden contra la voluntad de la gran mayoría de los estudiantes.

En noviembre del 71 los estudiantes de Medicina de Madrid se ponen en huelga contra las barreras selectivas así como para conseguir la remuneración de los dos meses de internado. La Ley de Educación hacía agua por todas partes. La lucha del movimiento estudiantil abría grandes brechas a la antipopular ley de educación. Más no fué sólo la "minoría" de los estudiantes de Medicina quienes lucharían contra esa ley sino que se unirían, en solidaridad con ellos las Universidades de Valladolid, Bilbao, Barcelona, Oviedo Valencia, La Laguna y cómo nó las tres Universidades de Madrid. Además se conoce un amplio movimiento solidario en todos los grandes Hospitales del país. El fascismo perdió otra batalla a pesar de las 600 detenciones y las 75 sanciones gubernativas, despues de 6 meses de huelga de los estudiantes de medicina.

Así el 14 de febrero los estudiantes de la Universidad a los que se unen los estudiantes de los Institutos de Enseñanza Media manifiestan su desaprobación de dicha ley, en el día de su aniversario por medio de una Huelga General.

Así en verano del 72, se produce un amplio movimiento de boicot a los exámenes protestando contra los expedientes puestos a 20 estudiantes y solidarizándose con ellos, contra la amenaza de suspensión de los contratos de los profesores no numerarios y contra la presencia de la policia en la Universidad.

LOS PROFESORES Y MAESTROS SE UNEN A LA LUCHA POR UNA EDUCACION PARA EL PUEBLO

Pero no serían solamente los estudiantes quienes lucharían contra la arbitrariedad fascista. Los profesores no numerarios (P.N.N.) tambien se incorporarían a la lucha. Inicialmente, fué solidarizandose con el boicot a los exámenes que llevaban los estudiantes. Posteriormente irían precisando sus reivindicaciones: estabilidad de empleo, actualización de salarios y rechazo de las distintas medidas represivas... y lucharían por ellas como se manifestó en La Laguna, Salamanca, Bilbao, Valencia, Madrid y Barcelona.

Aún, cuando la oligarquía respondió a todo este vasto movimiento de estudiantes y P.N.N. dictando los dos decretos, represivos de la Universidad, el 28 de julio, sin embargo, ello no serviría para desenterrar la ya "vieja y caduca" Ley de Educación. El proceso se manifiesta irreversible. Si para algo está sirviendo la represión, aún cuando temporalmente suponga una sobre-carga a los antifascistas e incluso signifique la paralización temporal de las luchas, es para que este sector conozca más claramente lo que es el fascismo, se endurezca en la lucha y se vincule mucho más a la lucha que todos los antifascistas llevan contra él.

Y en relación con la enseñanza cabe destacar, por último la incorporación a la lucha, en enero del 73, de los maestros, que empiezan a manifestarse en número de 10.000 en Madrid contra la injusta situación económica y profesional, y terminan haciendolo 110.000 maestros de casi todas las provincias: Granada, Valencia, Sevilla, Bilbao, Pamplona, Barcelona, Madrid, Oviedo, Las Palmas, Pontevedra, Lugo y Orense. Además esta habría de ser la chispa que precipitó a la lucha a sectores de la enseñanza privada y a los P.N.N. de Enseñanza Media en el mes de febrero.

LOS BARRIOS Y PUEBLOS SALEN A LA CALLE

Erandio, Santa Coloma de Gramanet, Besos, Palomeras y Villaverde (Madrid), Bilbao..., son nombres que se encuentran en la cabeza de todo antifascista por las luchas que han llevado contra la opresión fascista.

El pueblo que sufre una dura explotación, tiene que albergarse en barrios que no reunen las mínimas exigencias de habitabilidad. Frente a esta injusta situación las familias trabajadoras, hombres, mujeres, jovenes y niños se estan levantando, van diciendo cada día que pasa más claramente !BASTA!.

Así fué la gran manifestación del pueblo de Erandio contra los humos y la contaminación y que costó un muerto y varios heridos. Así las manifestaciones de las amas de casa en Bilbao hasta el Gobierno Civil para protestar contra la carestía de la vida. Así las manifestaciones del pueblo de Santa Coloma por una mejor urbanización y por una buena asistencia médica. Así las manifestaciones del barrio de Villaverde en Madrid y Campo del Angel en Alcala de Henares contra las muertes ocasionadas por el transporte, debido a la ausencia de medios para cruzar la calle o la vía. Y como estas muchas más luchas por las reivindicaciones específicas de los barrios y pueblos.

Más, no han sido sólo las luchas por las reivindicaciones específicas en las que los barrios y pueblos han manifestado su cada vez mayor odio al fascismo. También y de un modo muy especial, los barrios y pueblos han luchado en solidaridad con el proletariado y contra la opresión fascista con motivo de las grandes luchas que la clase obrera ha librado contra la oligarquía y el imperialismo. Así lo manifestabamos más arriba cuando señalabamos las luchas principales que el proletariado ha librado.

Qué duda cabe, que todas estas luchas se ampliarán y extenderán a nuevos barrios y nuevos pueblos. Cada vez más los pueblos sometidos bajo el Estado fascista comprenden que tienen en el proletariado a su mejor amigo, a su mejor compañero y a su mejor y más decidido defensor.

SE AGUDIZAN LAS CONTRADICCIONES EN LOS PROFESIONALES

También, sectores profesionales entran en contradicción con el fascismo y así manifestarán su repulsa contra las medidas arbitrarias que toma éste, y que le afectan, tanto economicamente, como profesional y politicamente.

Los médicos y abogados han sido los dos sectores más destacados en esta lucha. Efectivamente, en mayo de 1971 la práctica totalidad de medicos residentes e internos de 17 hospitales del país se ponen en huelga contra el anteproyecto de estructuración de la asistencia sanitaria en la Seguridad Social.

No se conocía nada parecido desde nuestra guerra del 36-39 en el sector profesional. También, en esas fechas son despedidos 20 médicos y el Director del Hospital Psiquiatrico de Oviedo por protestar contra las condiciones tan precarias en que deben ejercer su profesión.

Ambos movimientos se unen y se solidarizan entre si. Ambos movimientos encuentran además vivas simpatías y grandes muestras de solidaridad de casi todos los médicos del país. Estos marcarían el inicio de las luchas de los médicos. Así en Noviembre del 71, vuelven de nuevo a la lucha, como ya reflejabamos lineas más arriba con motivo de las luchas de los estudiantes de medicina. En los meses siguientes los médicos de los Hospitales Clínico, Gran Hospital, La Paz, Jimenez Diaz, San Jorge... continuarían luchando por sus reivindicaciones más sentidas.

También los abogados se enfrentan al fascismo y lo hacen con el objeto de poder ejercer mejor y más justamente la abogacía. Así cabe recordar el Congreso de León, así cabe destacar la actitud que algunos abogados han tomado para defender las justas causas de la clase obrera y de las masas trabajadoras.

Hoy y con ocasión del proyecto de Ley de Colegios Profesionales, la gran mayoría de estos en el país se han pronunciado contra ella. Si bien hay que señalar que esas protestas no responden a unos mismos intereses, a unas posiciones "unánimes", sin embargo, es de saludar como algunos de los miembros de los Colegios Profesionales expresan su protesta como forma de lucha contra las medidas dictatoriales.

■ ■ ■

Estas no son sino unas cuantas luchas, quizas las más sobresalientes, de las muchas que ha habido que certifican lo que al principio decíamos de que el pueblo, que cada vez se une más estrechamente a las luchas del proletariado, va manifestando cada vez en mayor extensión y profundidad, su repulsa al fascismo y su voluntad de luchar por la democracia para él.

El fascismo no puede, ya se ve diariamente, detener la ofensiva popular, por el contrario recibirá más contundentes y eficaces golpes que le descompondrán al principio y le destruirán después. Sin embargo...

"El Estado fascista responde al avance del movimiento de masas, con una contraofensiva de represión dirigida a desorganizar el avance del pueblo. Siendo el proletariado, la clase más consecuentemente revolucionaria, el más firme enemigo del fascismo, es lógico que éste -aunque lanza su represión contra todo el movimiento antifascista-, persiga fundamentalmente al proletariado, reprimiendo a este busca golpear tanto al mismo proletariado como debilitar el avance antifascista en su conjunto... En este contexto cobra sentido la represión sobre las Comisiones Obreras, significada en la represión de los 10 destacados luchadores obreros, detenidos en Pozuelo y para los que el régimen solicita más de 150 años de carcel en el Proceso 1.001". (Carta del Comite de Dirección Permanente de la O.R.T. "SOBRE LA SITUACION POLITICA ACTUAL Y LAS TAREAS DEL PROLETARIADO").



¡¡ EL PUEBLO UNIDO CONTRA EL FASCISMO !!

ALGUNOS DATOS SOBRE LA REPRESION CONTRA EL MOVIMIENTO OBRERO Y POPULAR

A continuación, y recogidas de la prensa burguesa, se ven algunas medidas represivas ejercidas por la patronal y el Estado Fascista contra el proletariado y el resto del Pueblo, en lo que va de año.

Ni que decir tiene, que si esto es lo que comunica la prensa burguesa, cuanto más sera la realidad, que la oligarquía, oculta con el objeto de no encender aún más el odio antifascista que cada vez más prende en los amplios sectores populares.

En este informe podemos ver como la ofensiva del proletariado y del resto del pueblo, encuentra dura resistencia por parte del enemigo y como ello requiere y obliga al proletariado a "DIRIGIR LA OFENSIVA ORGANIZANDOLA"

Cada vez más, y ante la actitud solidaria del proletariado, cara a los compañeros, la oligarquía necesita de la intervención de la policia política, y no le es ya suficiente con las empresas y el Sindicato Vertical, mediante desalójos y detenciones.

En la Universidad, ya no es suficiente con ejercer la represión contra la "minoria estudiantil" sino que tiene que ejercer la represión contra el amplio movimiento estudiantil, incluso contra los profesores, cerrando las facultades y Escuelas, desalojando las mismas, mediante la policia política o colocando medidas excepcionales en toda la Universidad.

Las condenas son monstruosas; condenas que se basan en la arbitrariedad más absoluta, que es el fascismo.

El trabajo es tan intenso, por parte de las fuerzas de la represión, que requieren de la ayuda de las bandas fascistas y del aumento "merecido" de salarios a la Guardia Civil y a la Policia Armada.

...contra el movimiento obrero

BILBAO:

ASTILLEROS OLAVEAGA: 2.000 trabajadores sancionados el día 2 por 1 semana, el día 30 por 5 días, en Enero, y el 6 de Febrero por una semana.

ASTILLEROS SESTAO: 1.000 trabajadores sancionados el día 30 de Enero por 3 días, el día 2 de febrero por 3 días, el día 5 por 6 días, el día 13 por 7 días a 2.000 trabajadores y el día 22 por 2 meses a 1.300 trabajadores.

UNINSA: 53 trabajadores sancionados por 30 dias el día 2 de Enero.

FACTORIA SEIDA (Zorroza): 400 trabajadores sancionados por 1 semana el 14 de Febrero, el día 22 sancionados a 6 días.

GENERAL ELECTRICA: en la factoría de Trápaga, el día 14 de Febrero, sancionados por 1 semana 666 trabajadores y el día 15, en la factoría de Galindo fueron sancionados 583 trabajadores. ADEMAS, FUERON DESPEDIDOS 6 TRABAJADORES EL DIA 21.

MEFESA: el día 26 de Febrero sancionados por 3 días 120 trabajadores.

CADENAS Y FORJADOS: el día 8 de Marzo, sancionados por 1 semana 149 trabajadores.

BARCELONA:

CUMURE: 249 trabajadores sancionados por 3 días el día 2 de Enero.

TORNILLERIA MATA: 18 DESPEDIDOS EL DIA 4 DE ENERO, el día 5 suben a 30 los despedidos, el día 30 la Magistratura del trabajo declara procedentes el despido de 131 trabajadores.

TALLERES AGUT: el día 5 de Enero la policía requiere a 1 trabajador

CORBERO: DESPIDO DE 9 TRABAJADORES el día 8 de Enero, el día 22 son despedidos 6 trabajadores y abiertos expedientes a 4 cargos sindicales.

OSSA: DESPIDO de 1 TRABAJADOR el día 26 de Enero, el día 27 DESPIDEN a 13 MAS, el día 1 de Febrero se produce desalojo por la policia y sancionan por 4 días más a todos los trabajadores HABIENDO YA 2 DETENIDOS, el día 10 de Febrero despiden a 86 trabajadores.

ARTES JAEGUER: DESPIDEN EN EL MES DE ENERO A 3 TRABAJADORES y el día 31 - se produce desalojo por la policía.

METRO: OCUPACION POR LA POLICIA DE LA ESTACION DE JAIME I EL DIA 2 DE MARZO.

AUXILIAR DE CANALIZACIONES: DESPIDO DE 3 TECNICOS EL DIA 14 DE MARZO.

FAEMA: 245 TRABAJADORES SON SUSPENDIDOS POR 5 DIAS EL 15 DE MARZO.

GINCART (HOSPITALET): DESALOJO POR LA POLICIA EL DIA 17 de Febrero, 1 DETENIDO.

ASTURIAS:

MINAS DE NARCEA: 75 trabajadores son sancionados el día 19 de Enero. El día 2 de Febrero son despedidos 67 - trabajadores y sancionados otros 11.

HUNOSA: Sancionados por 2 días los - trabajadores del pozo PURAMBULE el - día 3 de Febrero; el día 10 de Febrero son sancionados por 2 días 40 trabajadores del Pozo S.José; el día 14 son sancionados con sanciones económicas los trabajadores de HUNOSA que han ido al entierro de un compañero; el día 16 de Febrero van sancionados 3.200 trabajadores, el día 22 van - 1.689, el día 23, 2.165 trabajadores el día 27, 2.235 trabajadores.

-MONTAJES NALON: Sanción de 1 mes a 1 trabajador por "desconsideración a un superior".

SEGUNDO ALVAREZ, TALLERES ORDIALES Y GRANDA: 250 sancionados el día 21 de Enero

MONTAJES DE LA CRUZ: 99 trabajadores son sancionados por 3 días.

SAMA DE LANGREO, MIERES y GIJON: LOS JUBILADOS SON DESALOJADOS POR LA POLICIA.

HUELVA:

Minoristas del pescado: 4 detenciones, 5 puestos cerrados y 25.000 - pts. de multa el día 2 de Enero.

VIGO:

El día 10 de Enero van confirmados - 600 despidos.

PAMPLONA:

INDECASA: 100 trabajadores son DESPEDIDOS el día 15 de Enero.

NORTON: Son sancionados por 3 días - todos los trabajadores y abiertos expedientes a 4 cargos sindicales.

MADRID:

SKF: DESPIDO de 1 compañero y desalojo por la policia el día 13 de Enero

CASA: DESALOJO POR LA POLICIA el día 19 de Enero.

ISODEL SPRECHER: Sancionados 800 trabajadores y abiertos expedientes a - 30 cargos sindicales, el día 6 de - Marzo.

GRANADA:

CEMENTOS ALBA (Atarfe): POR SUPUESTO EXPEDIENTE DE CRISIS DESPEDIDOS TODOS LOS TRABAJADORES.

VALENCIA:

SAGUNTO: Son detenidos el día 16 de Febrero 12 personas.

ULTIMOS MESES:

ANDALUZA DE CEMENTOS: Rescisión contratos a 95 trabajadores (Marzo 1973_

COPISA: Suspensión de empleo y sueldo, durante cinco días a toda la - plantilla, (2 de Abril).

MANUFACTURAS ESPAÑOLAS METALURGICAS Despidos de 17 trabajadores (7-22 - Abril).

HISPANO OLIVETTI: Cierre de la - empresa, abandonando a 3.600 trabajadores (Mayo 1973).

PAPELERA DE PRAT DE LLOBREGAT: Cierre de la empresa, (1.000 trabajadores) después de un paro, (Mayo 1973

FIBRAS ESSO: Suspensión de empleo y sueldo por una semana a 750 obreros (15 de Mayo).

BALAY: Despido de 35 trabajadores- suspensión de empleo y sueldo, durante cuatro días a 42 trabajadores (Mayo 1.973).

MOTOR IBERICA: Cierre y despido de sus 200 trabajadores, (15 de Mayo- 1.973).

DIARIO INFORMACIONES: Despido de un oficial mecanico y de un corrector de pruebas (17 de Mayo 1.973).

SINTERMETAL: Cierre de la empresa- 200 trabajadores, (22-28 Mayo).

TALLERES AFA: Suspensión de empleo y sueldo a toda la plantilla compuesta por 550 trabajadores (22 de Mayo).

SEAT DE LA ZONA FRANCA (Barcelona) Cierre de la empresa, varios días- hasta el 7 de Mayo, (7.000 trabajadores). Despido de 5 trabajadores.

CAF (Guipuzcoa): 2.000 cartas de - despido (Mayo).

MICHELIN: Despido de 5 trabajadores. Cierre de la fábrica desde - primeros de junio hasta el día 11- Suspendidos de empleo y sueldo a - 3.600 trabajadores desde el 4 hasta el 11 de junio.

COMERCIAL TERRESTRE MARITIMA: Despedidos 148 trabajadores (8 de - Junio).

ROCHE: Despedidos 20 trabajadores. (Julio 1.973).



...contra el movimiento popular

Nuestro Comité de Dirección Permanente, señalaba, en la "Declaración sobre la situación política actual" (Marzo 1973), que el Estado fascista responde al avance del movimiento de masas con una contraofensiva de represión, dirigida, muy particularmente, contra la clase más consecuentemente antifascista, el proletariado, su sector organizado; con ello persigue, además, el frenar, de rechazo, el auge que viene experimentando el movimiento popular con la incorporación de nuevas clases y capas.

Pero, paralelamente, el Estado oligarquico-imperialista despliega una feroz represión DIRECTA contra el propio movimiento popular con la ilusoria pretensión de oponer un valladar que impida su integración en el movimiento general antifascista: así, estudiantes, profesores, campesinos profesionales, la base de la Iglesia,...vienen siendo objeto de furiosas embestidas por parte del monstruo fascista, sin que ello haya supuesto hasta el presente una disminución de sus luchas.

Es en este contexto en el que hay que enmarcar la sistemática represión que se viene ejerciendo sobre la Universidad, a la que prácticamente se ha militarizado -aunque trate de esconderse en alguna Universidad con la "retirada" parcial de la policía-. La "política de cierres" masivos de todos aquellos centros destacados en una coyuntura concreta es algo que está a la orden del día (señalemos entre parentesis, que en esta forma de represión se ha destacado especialmente el nuevo ministro fascista de "Educación" y "Ciencia"); recordemos, en este sentido, a titulo de ejemplo, el cierre de la Universidad Central de Barcelona a raiz del movimiento de solidaridad desarrollado con motivo del asesinato de San Adrián del Besos, o el de la Universidad de Santiago por idénticas razones, la ampliacion de las "vacaciones" en aquella hasta despues del 1 de Mayo, el "adelantamiento" de las vacaciones en la Universidad Complutense (Madrid) y en la Autónoma -que permaneció practicamente todo el curso con la sección de Filosofia cerrada-, el cierre de la Facultad de Ciencias de Madrid, así como en la Universidad de Valencia de la Facultad de Filosofia y Letras.

También, siguiendo en el apartado del movimiento estudiantil, en este curso se hizo funcionar, amparándose en los vergonzosos decretos que suspendierón, el por lo demás practicamente inexistente, regimen estatutario de la Universidad madrileña, -medida que poco después se extendería a Barcelona-, un Tribunal de disciplina "académica" que impusó un elevado número de expedientes disciplinarios de diverso alcance, (en Madrid, Facultades de Ciencias, Derecho ...); en la Autónoma de Madrid sólo en un curso de una facultad, 12 expedientados; en Barcelona, a finales de Marzo se contabilizaba la apertura de expedientes a cerca de un centenar de estudiantes demócratas.

Otro sector protagonista del movimiento antifascista en Universidad, es el de los P.N.N. (Profesores no numerarios), sector que también ha recibido la represión bajo formas más "sutiles": acrecentar la ya de por sí endémica inseguridad del empleo mediante la rescisión de contratos a algunos profesores molestos, (recordemos el caso de Tomas Mendez de la Facultad de Económicas, por las repercusiones que tuvo en ese centro que permaneció en paro casi todo el curso), o chantajeandoles alargando escandalosamente la fecha de renovación de contratos, con lo cual cualquier actuación de un profesor podía suponer automaticamente la no renovación de su contrato.

Por su parte, otros sectores de profesionales que en los últimos tiempos han protagonizado algunas importantes acciones, -cuando menos por su proyección en la llamada "opinión pública"-, han recibido también la represión del Estado fascista: suspensión elecciones indefinida en el Colegio de licenciados y doctores de Filosofia y Letras; el veto del Ministerio de Justicia a cinco candidatos en las elecciones del 18 de diciembre 1972 del Colegio de Abogados de Madrid; la suspensión, por mediación de la Junta de Gobierno fascista, de todo tipo de reuniones en el mismo Colegio de Madrid "hasta que se serenen las "pasiones" a finales de Marzo del presente año.

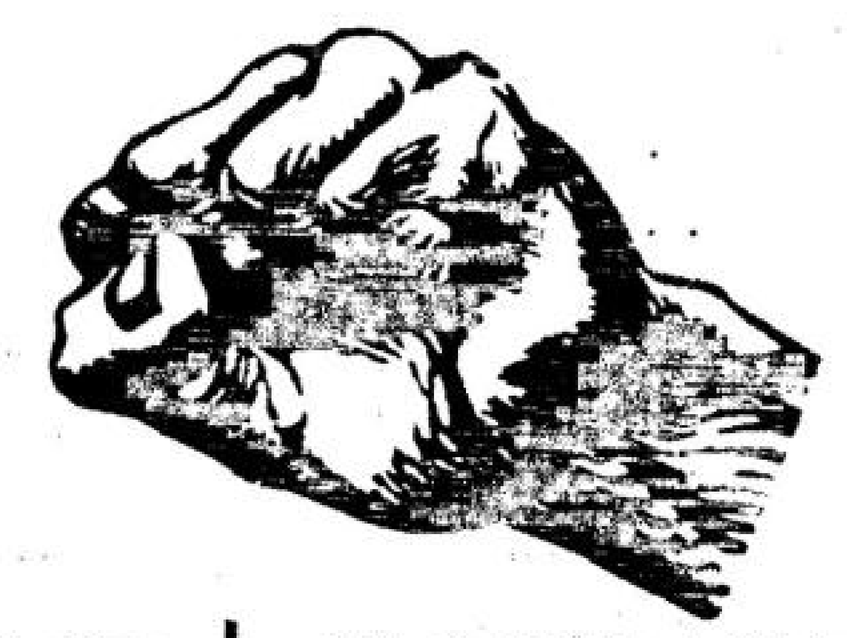
Finalmente, dentro de este sector profesional, hay que señalar, también a titulo indicativo, las normas sobre "comunicación" entre los letrados y sus clientes en la carcer de Carabanchel, que hicieron practicamente imposible el celebrar cualquier entrevista sin que fuera intervenida por los funcionarios fascistas de prisiones. (El proyecto de ley sobre Colegios Profesionales, es recogido en este mismo "EN LUCHA" en el apartado de leyes del Estado fascista).

La Iglesia ha sido también destinataria de la represión fascista, en sus sectores de Base (creyentes y sacerdotes): continuas detenciones de sacerdotes, palizas a algunos de estos por bandas fascistas, grabación de homilias, peticiones reiteradas de apertura de sumarios en el Tribunal de Orden Público, acciones que culminan con la barbara agresión de que fueron objeto los movimientos apostólicos de la J.O.C., H.O.A.C., M.A.S., con motivo de actos legales realizados por el 1 de Mayo: irrupción en la reunión lanzando gritos ofensivos, haciendo disparos de fogueo, lanzando bombas de humo y agrediendo con porras a una docena de militantes de esos movimientos, teniendo que recibir asistencia médica el Consiliario Nacional de la J.OC.

No hemos de acabar sin enumerar, siquiera sea, la represión ejercida contra médicos (despidos, por ejemplo, en El Hospital de San Jorge), maestros...y contra los comba

tivos movimientos de campesinos gallegos para los que se pedían monstruosas condenas en el criminal Tribunal de Orden Público.

Pero, como decíamos al comienzo, esta feroz represión lejos de amedrentar a las clases y capas populares, les sirve de acicate para incorporarse, más decididamente, si cabe, a la lucha contra el monstruo fascista, siguiendo el ejemplo de la clase obrera, de sus organizaciones marxistas-leninistas y de sus Comisiones Obreras.



UNIVERSIDAD:

VALLADOLID: Cerrada la facoltad de Derecho y Medicina el día 1 de Febrero. Cerrada la Facultad de Filosofía el 2 de Febrero.

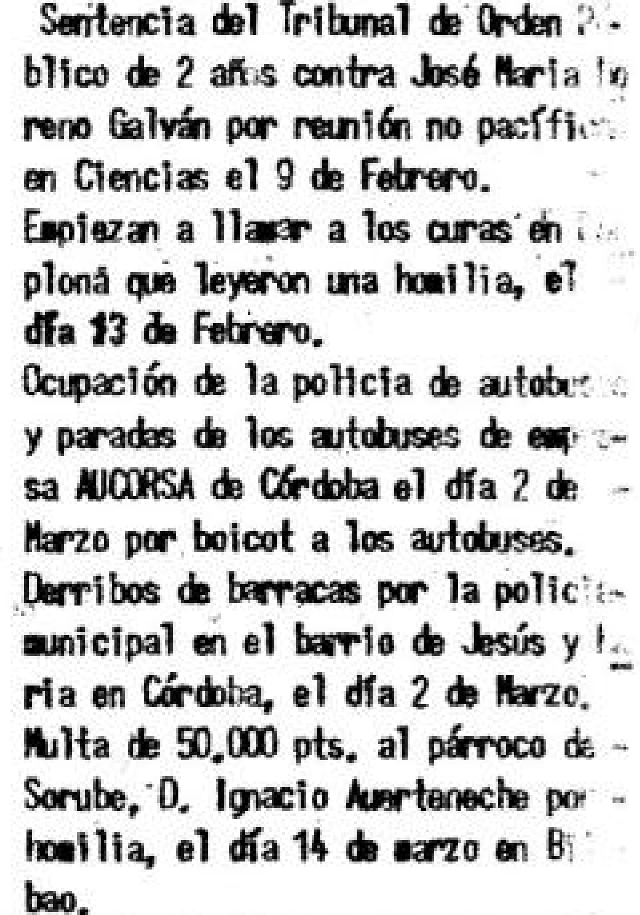
BARCELONA: Cerrada la Facultad de Ciencias el día 1 de Febrero.
Cerradas las facultades de Ciencias, Arquitectura y Económicas el día 6 de Febrero.
Cerrada la Escuela-Universitaria de Estudios Empresariales el día 8 de Febrero.
Detención de 17 estudiantes de Arquitectura el día 10 de Febrero.
Cerrada Arquitectura el día 14 de Febrero.
Cerradas Derecho y Farmacia el día 16. Suspendidos los estatutos de la Universidad (con esta ya son 4 las Universidades que se encuentran en estado de Excepción) el día 17 de Febrero.
Desalojo por la policía de la Escuela de ATS de la Cruz Roja el día 9 de Marzo.

MADRID: Desalojo por la policía en la Facultad de Ciencias el día 12 de Febrero.
Empiezan las sanciones a los estudiantes de Ciencias de Información el día 5 de Marzo.
Desalojo por la policía en la facultad de Derecho el día 5 de Marzo.
Suspensión de empleo y sueldo a 2 profesores del Dep. de Físicas y prohibición de acceso. A 1 de Biológicas y a 2 de Físicas por paro de los Profesores no numerarios el día 13 de Marzo.
Suspensión por 1 mes a un Catedrático de la Facultad de Físicas el día 14 de marzo.
Desalojo por la policía de la Facultad de Ciencias el 14 de Marzo.
Expedientes a 3 de Económicas, 10 de Filosofía y 13 de Ciencias el día 19 de Enero.

VALENCIA: Cerrada la facultad de Ciencias el 1 de Marzo.
Desalojo de la Facultad de Ciencias por la policía el 1 de marzo.

SEVILLA: Detención de 6 estudiantes por manifestación en protesta por el juicio contra unos compañeros el día 9 de marzo.

OTROS SITIOS:
Despido de 8 enfermeras, 7 auxiliares clínicos, 3 auxiliares de asistencia y 50 empleados en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Barcelona el día 13 de Enero.
Expediente a quienes hayan participado en protestas por una mejor asistencia psiquiatríca en el Hospital de Santa Cruz en Barcelona el día 16 de Enero.
Expediente y sanciones en el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona el día 19 de Enero.



Sentencia del Tribunal de Orden Público de 2 años contra José María Moreno Galván por reunión no pacífica en Ciencias el 9 de Febrero.
Empiezan a llamar a los curas en Pamploná que leyeron una homilia, el día 13 de Febrero.
Ocupación de la policía de autobuses y paradas de los autobuses de empresa AUCORSA de Córdoba el día 2 de Marzo por boicot a los autobuses.
Derribos de barracas por la policía municipal en el barrio de Jesús y María en Córdoba, el día 2 de Marzo.
Multa de 50.000 pts. al párroco de Sorube, D. Ignacio Auertaneche por homilia, el día 14 de marzo en Bilbao.

(Viene de la pag. 8) CC.OO. ayer...

...cara a orientar la organización de las masas trabajadoras. Así el Comité de Dirección Permanente de CC.OO. en su declaración "SOBRE LA SITUACION POLITICA ACTUAL Y LAS TAREAS DEL PROLETARIADO" nos señala que:

"PARA LAS COMISIONES OBRERAS SE ABRE UN PERIODO DE INTENSA REACTIVACION SI QUIEREN SEGUIR SIENDO LA ORGANIZACION DE LAS MASAS EN LUCHA; LES CORRESPONDE LA DIFICIL TAREA DE FORTALECERSE AL MISMO TIEMPO QUE LUCHAN Y HACEN VALER LOS INTERESES DE LAS MASAS OBRERAS, QUE HOY NECESITAN A LA PAR QUE A SUS COMISIONES OBRERAS MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.

SI LAS COMISIONES OBRERAS SABEN CUMPLIR ESAS TAREAS, PODRAN AFIRMARSE COMO UN AUTENTICO EMBRION DEL FRENTE UNICO DEL PROLETARIADO".

Hagamos realidad este llamamiento.

!! POR LA DEFENSA DE COMISIONES OBRERAS FRENTE A LA REPRESION FORTALEZCAMOS COMISIONES OBRERAS!! !!ORGANICEMOS COMISIONES OBRERAS!!



¡¡ ADELANTE EN LA OFENSIVA POPULAR !!

CRIMENES FASCISTAS EN LOS 4 ULTIMOS AÑOS

Enero 1.969:

El día 5 es disparado IZCO en Pamplona resultado herido en el pecho.

El estudiante ENRIQUE RUANO es tirado por la ventana - muriendo al instante. La policía dice que se ha suicidado.

Abril 1.969:

El día 9 MIKEL ETXEBARRIA y VICTOR ARANA son heridos - por la Brigada Politico Social cuando entraban en un piso de la calle Artecalle de Bilbao.

El día 11, ENRIQUE GUESALA es disparado en el pecho - cuando se le colocaban las esposas en Mogrovejo (Santander)

Junio 1.969:

SEGUNDO URTEAGA, sacristán de Urabain (Santander), es asesinado cuando tocaba las campanas de la iglesia de su - pueblo.

Octubre 1.969:

FERNANDEZ ELORRIAGA y JESUS MARIA MURUETA son asesinados por la policía en Erandio (Vizcaya) en el curso de una manifestación popular contra la polución del aire.

Mayo 1.969:

El obrero asturiano MARIO DIEGO CAPOTA muere en la prisión de Segovia a causa de la ausencia de cuidados médicos tras una huelga de hambre.

Junio 1.970:

DOCE SAHARAUIS son ametrallados en el Aaiun por el e - jercito fascista.

Julio 1.970:

MANUEL SANCHEZ, ANTONIO CRISTOBAL y ANTONIO HUERTAS - son asesinados durante la huelga de la Construcción en Granada.

Diciembre 1.970:

ROBERTO PEREZ JAUREGUI cae en Eibar abatido por las balas de la policía durante las luchas populares contra el - proceso de Burgos.

Abril 1.971

JIMENEZ HINOJOSA, es detenido en Barcelona y tirado por la ventana del cubil de la Politico-Social.

Septiembre 1.971:

PEDRO PATIÑO, es matado por la espalda cuando repartía octavillas llamando al paro de la Construcción en Madrid.

Octubre 1.971:

ANTONIO RUIZ VILLALBA, asesinado durante brutal ocupación de la factoría SEAT de Barcelona.

Marzo 1.972:

AMADOR REY RODRIGUEZ y DANIEL NIEBLA GARCIA, son ametrallados y mueren inmediatamente durante una manifestación de solidaridad con los huelguistas de la Bazán en El Ferrol.

VICTOR CASTRO, muere 15 días despues a consecuencia de la gravedad de sus heridas.

Un militante de la ETA, es asesinado en la frontera de Elizondo (Navarra).

Septiembre 1.972:

BENITO MUJICA y JUAN MARTINEZ DE MURGUIA, fuerón acorralados por la guardia civil en un edificio de la calle Tendería. Desde un edificio de enfrente disparerón contra uno de ellos que se encontraba durmiendo, su compañero al ir a entregarse sin ofrecer resistencia fué igualmente ametrallado, recibiendo más de cincuenta impactos de bala.

El día 20, JOSE LUIS ARANGUREN, cuando se encontraba en Urdax (Pamplona), cerca de la frontera francesa, es asesinado por la guardia civil. (Pasa a la pag. 22)

LA REPRESION A NIVEL JURIDICO

Ni que decir tiene que en este apartado nos conformamos con destacar algunos de los aspectos más significativos de la represión que se ejerce a nivel jurídico. Para describir los abusos y arbitrariedades que se efectuan en nombre de la ley, haría falta toda una colección de libros. Cada artículo de cada ley está impregnado de la voluntad de la oligarquía y el imperialismo de oprimir y explotar a nuestro pueblo. Conformemonos con pasar la vista por lo m'as reciente y escandoloso.

1. ESTADOS DE EXCEPCION Y LEY DE ORDEN PUBLICO.-

Su duración normal es de tres meses, (si bien en ciertos casos ha sido de ocho meses), se caracteriza por:-

1. Abolición del plazo de 72 horas, que es el tiempo máximo durante el cual la policía puede tener detenida una persona antes de presentarla al juez o ponerla en libertad.

2. Abolición de la inviolabilidad de domicilio. En circunstancias normales la policía debe ir provista de orden de registro del juez antes de proceder a la entrada del domicilio.

3. Abolición de la libertad de residencia. La policía puede en estado de excepción fijar donde ha de vivir uno.

En los últimos años ha habido los siguientes estados de excepción:

- en abril de 1.967, en Vizcaya, tras la valerosa huelga de la fábrica de Laminación de Bandas.
- en agosto de 1.968, en Guipuzcoa, a causa del alto nivel de lucha alcanzado en esta provincia y empleando como disculpa la ejecución del torturador de la "social" Manzanas. Este estado de excepción se prolongó enlazando con el estado de excepción a nivel general.
- enero de 1.969, tras el asesinato del estudiante ENRIQUE RUANO, a causa de la alta combatividad demostrada en las fábricas y universidades a nivel de todo el estado español.
- diciembre de 1.970, durante el proceso de Burgos, también a nivel de todo el estado español.

En 1.971, fué suspendido el artículo 18 del llamado "Fuero de los Españoles", (este artículo se refiere al plazo de 72 horas de la detención) por un plazo de seis meses.

Terminado el plazo de esta suspensión se modificó la Ley de Orden Público con el objetivo de mantener al país en estado de excepción permanente. Las modificaciones de esta ley tratan sobre:

- la cuantía de las multas.
- la duración del arresto en caso de no pagar éstas.
- medidas contra los abogados.

Según el artículo 19, las siguientes autoridades pueden imponer multas de las cantidades siguientes:

- Gobernador Civil: 100.000 pts.
- Director General de Seguridad: 250.000 pts.
- Ministro de Gobernación: 500.000 pts.
- Consejo de Ministros: 1.000.000 pts.

El artículo 23, permite doblar la cuantía de las sanciones cuando el inculpado sea reincidente en la "infracción del Orden Público".

El artículo 22, establece: "Si la multa no fuese abonada...se pasará a la cárcel...

Hasta 30 días si las pone el Gobernador Civil.
" 60 " " " " Dir. Gral. de Seguridad.
" 90 " " " " Ministro de Gobernación.
o Consejo de Ministros.

Como podemos ver con esta "ligera" modificación, se consigue en la práctica (dada la cuantía de las multas) la detención, sin ni siquiera tener que pasar por mano de juez alguno. Como ya afirmábamos en el Militante nº 2: "La facultad para establecer algunas de estas sanciones transferidas de los jueces a las autoridades gubernativas y aunque tanto el Poder Ejecutivo cómo el Judicial están en las manos de las clases dominantes, este tipo de "transferencias" eliminan algunas trabas burocráticas a la actuación del Gobierno y particularmente a la de sus fuerzas represivas directas; claro que les comporta la desventaja de enturbiar su mito, según el cual la Justicia en esta sociedad capitalista se imparte objetivamente, con imparcialidad, sin que en ella influya ninguna consideración política ni social, mostrando bién a las claras que cuando se agudiza la lucha de clases, el Gobierno necesita concentrar en él todo el poder, que antes se encontraba formalmente dividido entre el Gobierno, el Parlamento y el Poder Judicial".

Aunque jurídicamente no está claro que la policía pueda retener bájo sus garras a aquellos que no hayan podido pagar la multa gubernativa, lo que sí está claro es que está dispuesto a hacerlo Garicano Goñi (ex Ministro de Gobernación), como afirmó en su discurso ante las Corte.

Hay que conseguir impulsar al máximo la actividad de los abogados para evitarlo. Hay que conseguir que el fascismo se vea obligado a romper, como ya lo hace, una y otra vez su propia legalidad para que se evidencie ante todo el pueblo, ante cualquier persona honrada, que el fascismo es esencialmente pura ARBITRARIEDAD, CRIMINAL ARBITRARIEDAD, y que con él no van los procedimientos pacíficos.

2. MODIFICACIONES DEL CODIGO PENAL.-

A) Se han introducido varios artículos contra delitos cometidos contra el Jefe del Estado y su sucesor (del que antes nunca se hablaba). Al parecer, tratan de que se empiece a tener respeto al pelele Juan Franco.

B) Se introduce una sección entera referente a delitos contra la libertad religiosa. Este conjunto de artículos van dirigidos contra la posibilidad de que se utilicen las iglesias para reuniones obreras y populares, o para actos de protesta con ocasión de los actos de culto

La existencia de un buen número de curas que se enfrentan con el régimen, se ha convertido en un "cabo suelto" que el Estado fascista quiere atar.

El cavernario Carrero Blanco le ha recordado en su discurso, a los jerarcas de la Iglesia, que el Estado fascista ha comprado los servicios de ésta por 330.000 millones de pesetas, y no está dispuesto a ser traicionado sin contestar golpe por golpe.

Hay una especial mención a la participación en esos actos de intelectuales, concretada en la sanción con inhabilitación para ejercer la enseñanza pública o privada

C) Se endurecen las penas por asociación ilícita. Se extiende este delito a los simples colaboradores.

Esto se ha podido comprobar en las penas que se piden (20 años) para los acusados de Comisiones Obreras, en el 1.001.

Como se ve bién a las claras, la oligarquía y el Estado fascista teme más que nada que el pueblo y la clase obrera se organicen: saben que la organización es el arma más preciosa que tiene el movimiento revolucionario y le ponen barreras por todos los medios a su alcance. Más, la clase obrera, todo el pueblo, sabrán encontrar las formas de organización adecuadas para proseguir su avance, y repudiarán las formas organizativas de "salida a la superficie" que propugnan los revisionistas.

D) Se introducen artículos que recrudecen la represión por actos como puedan ser las ocupaciones de fábricas y Facultades o Escuelas Universitarias, así como manifestaciones y comandos en la calle.

3. REFORMA DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR.-

Se introduce un capítulo que es dedicado integramente al terrorismo. Se sanciona la simple colaboración.

Despues de la lectura de sus artículos se puede ver que cualquier acto (incluso no armado), puede ser considerado como terrorista y castigado en el acto, con unas penas que van desde 12 años y un día a treinta años de prisión, hasta la pena de muerte.

Ultimamente la guardia civil, no espera a que los autores de tal delito sean castigados por el Tribunal Militar tras el juicio correspondiente. Ahora se dedican a la caza del hombre, como hicieron con TXIKIA.

Está claro que la práctica terrorista del fascismo, de sus fuerzas represivas, más directas, siempre va un paso por delante de la legalidad fascista. !Hasta ésta le resulta demasiado estrecha para sus actividades criminales!.

4. LEY DE MOVILIZACION NACIONAL.-

Puesta en vigor en verano del 72, supone el establecimiento de un Servicio de Movilización Nacional, que tiene como misión:

a) hacer una lista de los centros de producción o administración movilizables.

b) estudiar y preparar medidas de movilización centro por centro.

c) crear ya los centros de movilización que se estime conveniente.

Esta ley establece que en cualquier momento los centros industriales, comerciales o administrativos del país, que se consideren de interés, podrán ser movilizados en los siguientes supuestos:

a) - ataque exterior (¿?)

b) - ataque interior (se refieren lógicamente al movimiento revolucionario antifascista).

c) - calamidad pública.

d) - cualquiera que así determinen las autoridades (es decir, cuando les dé la real gana).

Aplicar la movilización supone: que el personal movilizado queda automáticamente sometido al Código de Justicia Militar y a las órdenes de los jefes inmediatos del servicio de movilización.

Esta ley -que salió simultáneamente a los conflictos de El Ferrol- trata de ponerle cadenas de hierro a la lucha de las masas obreras. Hasta ahora no ha sido aplicada. Démonos cuenta que si los fascistas acuden a ella (!y para algo la han dictado!) colocarán ante el proletariado, con absoluta claridad, que el único camino que le va dejando el fascismo para defender sus intereses (aún los más inmediatos) es la violencia revolucionaria de masas. El proletariado comprenderá así que debe ir preparándose para cuando llegue el momento generalizado de tal enfrentamiento. ¡El fascismo que echa nuevas cargas para hacer más dura la lucha del pueblo, se pone a sí mismo un d...

gal al cuello, el dogal que supone la conciencia de las masas de que el enfrentamiento violento con el Estado fascista es algo necesario e inevitable!

Es Servicio Nacional de Movilización ha sido creado aunque se desconocen sus actividades.

6. DECRETOS CONTRA LA UNIVERSIDAD.-

Entre otras medidas impone:
- supresión del "Estatuto" de la Universidad.

- expulsión de estudiantes, mediante un expediente breve y rapidísimo.

--si se cierra la Universidad, rescisión de los contratos a los Profesores no numerarios y posibilidad de destinarlos a cualquier otro empleo dentro de la Administración, como funcionarios.

Este año han sido aplicadas ya gran cantidad de medidas represivas, que han obtenido la consiguiente contestación estudiantil.

7. PROYECTO DE LEY SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES.-

El reciente proyecto de ley ha venido precedido por una serie de medidas represivas entre las que destaca por su similitud, la reforma de los estatutos de los Colegios de Economistas, realizada el 4 de diciembre del pasado año, reforma que tuvo el caracter de ensayo para su posterior aplicación a las restantes Corporaciones Profesionales. En esencia, el actual proyecto, trata de introducir alteraciones sumamente importantes en la estructura de los Colegios, tendente a obstaculizar el más mínimo funcionamiento democrático interno de esos organismos, y ello a dos niveles principalmente:

a) control de las Juntas de Gobierno de los colegios necesidad de prestar juramento de fidelidad a los Principios del Movimiento y demás leyes fundamentales fascistas, para ser candidato a los puestos "electivos".

b) control de los actos colegiales: los colegios son adscritos a un Ministerio determinado, con lo que los colegios pasan a convertirse en una especie de departamentos administrativos del Ministerio correspondiente cuyo titular puede suspender de inmediato cualquier acto o acuerdo colegial.

8. DERECHO DEL TRABAJO.-

1. En nuestro país existe el despido libre; incluso si la Magistratura del trabajo dá la razón al obrero y dictamina su reintegro, la empresa es libre de readmitirle o indemnizarle.

2. Los magistrados del Trabajo son nombrados directamente por el ministro del Trabajo, esto es, en función de su adhesión al régimen.

3. Un trabajador detenido por razones políticas, y que, por este hecho, no se presente a su trabajo, es despedido ya que en este caso su ausencia se considera como voluntaria.

4. A causa de la intervención sistemática de la policía, a menudo es imposible presentar testigos, pués pueden ser detenidos. Los obreros que ganan sus procesos, se les detiene en no pocas ocasiones, a la salida del tribunal, lo que anula la sentencia (que por lo demás rara vez es favorable).

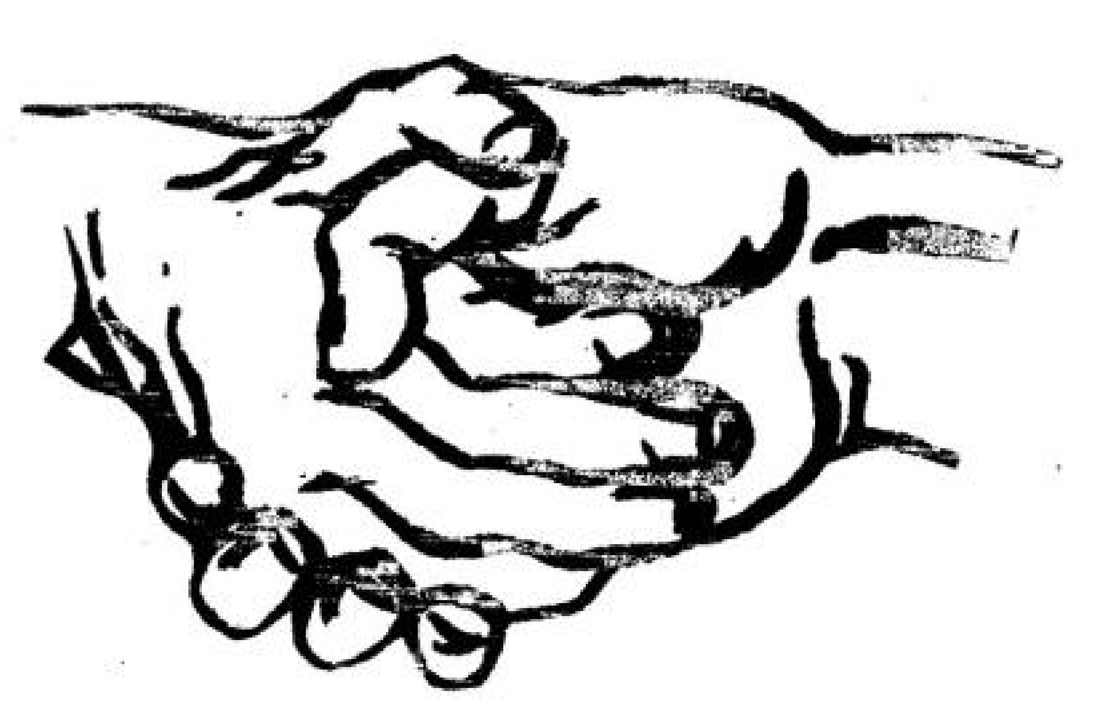
La represión generalizada ha hecho que el gobierno crease un nuevo tribunal. El 2 de diciembre de 1.963, fué creado el Tribunal de Orden Público con la finalidad "de reprimir lo más eficazmente la agitación subversiva. Este Tribunal desde entonces no ha estado parado ni un solo instante (en 1.971, hubo 1.361 sumarios con una media de más de tres encartados en cada uno) por lo cual el fascismo decidió crear un segundo Tribunal de Orden Público en 1.972.

Por último, en el proyecto de modificación de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, se establece que se consideran actos políticos del Gobierno, los que "afecten a la garantía y defensa del ordenamiento constitucional". La consideración de un acto como tal, "acto político del Gobierno", lo excluye de cualquier apelación o revisión judicial. El objetivo es claro: se pretende evitarle al Gobierno trámites burocráticos y así poder ejercer inmediatamente su papel represivo, sin que se tenga la más mínima posibilidad de recurso. !Y todo ello "legalmente"!

No hay duda que en nuestro país no se podrán imponer los derechos del pueblo con el puño cerrado en una mano y la "legalidad" en la otra. !Estamos en los comienzos, de un nuevo recrudecimiento de la lucha! ¡Forjemos nuestra voluntad revolucionaria día a día! ¡que cada tropelía, que cada crimen del fascismo sea un nuevo acicate para continuar la lucha!

¡SOLO LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA DE LAS MASAS PUEDE DESTRUIR Y VENCER AL ESTADO FASCISTA!

¡POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO ANTIFASCISTA HASTA LA VICTORIA!



TORTURAS

Presentamos ahora algunos testimonios y relatos sobre las torturas a las que han sido sometidos los luchadores antifascistas que caen en manos de la policía (Guardia Civil y Brigada Politico Social principalmente).

Extracto del comunicado de Francisco Javier Izco, militante de la E.T.A., procesado en Burgos.

"Tenían interés en mantenerme aislado y como legalmente no lo podían hacer lo hicieron con engaños: rompierónlas fichas del Centro y me culparon de ello, lo que me costó el estar 160 días sin salir de la celda. A causa de esta injusticia, hice huelga de hambre. Cuatro funcionarios me golpearon y me ataron con cuerdas a la cama y con embudo me atiborraron de comida. A causa de ello tuve la boca deformada. El 13 de julio fuí transferido a Burgos.- Para una mayor seguridad me mantuvieron aislado durante los dos días anteriores. El traslado fué de lo más espectacular: una cantidad desmesurada de guardias civiles y una ráfaga de metralletas disparada a ciegas por un policía que me esperaba lleno de miedo."

Carta de Ramon Llorca (proceso del F.A.C.)

"Afirmaban que lo conseguirían, que disponían de diversos medios para obtener sus própositos y que lamentaban ser los funcionarios de un país pobre, ya que este hecho les impedía utilizar el "suero de la verdad". Cuando les propuse pagar éste con mi dinero, sonrieron diciendo que los medios de que disponían eran más eficaces y comenzaron entonces con toda una serie de insultos, humillaciones, golpes y torturas que ni un azotador podría imaginar.

Con las muñecas esposadas y por debajo de las nalgas, me hacían recorrer, a lo largo y ancho del despacho en que me encontraba al tiempo que me daban golpes en las piernas, en el hígado y en vientre con el puño, y sobre las orejas con la mano. Tenía la boca seca y me sudaba todo el cuerpo... me enseñaron una orden de detención a mi nombre, y trataron de intimidarme diciendo que podían matarme ya que estaba escrito en esta orden que yo había huido. Mi mujer fué a la comisaría. No le autorizaron a verme y la amenazarón con detenerla con la acusación de complicidad. Se vería entonces si yo seguía tan arrogante, cuando empezaran a hacerle algunas cosas.... A la vuelta emplearón un método aún más doloroso. Echado sobre una mesa, agarrandome uno de ellos de las piernas y con el tronco en el vacio, era obligado a plegarme hacia delante, mientras ellos hablaban de sus cosas como si yo fuera un objeto sobre el que estaban trabajando. En ese momento yo no sabía que me dolía más si las piernas, si los brazos, o si todo el cuerpo. Al ver una pistola, traté en vano de hacerme con ella con la esperanza de suicidarme o tratar de huir, lo que les hizo reir mucho. Me dijeron, que precisamente esta pistola estaba descargada; ¡comprendí entonces, que ésto tambien formaba parte del suplicio!

Luego, me mandarón al retrete, allí me dí cuenta deque orinaba sangre. Continuaron las torturas, las trampas y sus "ofrecimientos de libertad", por un período de tiempo que era incapaz de calcular. Luego, pude verificar que habían sido tres días.

A nuestra llegada a la prisión, los funcionarios llamarón a un enfermero, al ver el estado en que me encontraba. Me dieron medicamentos y cuando días más tarde fui visitado por un médico, este, despues de reconocerme, declaró que los males que yo había pretendidamente sufrido no eran más que una fantasía mía.

Durante dos meses, no recibí más visitas que la de los médicos militares. Su jefe procedió entonces a un reconocimiento profundo y encontró alguna cosa anormal. Un mes después, cuando yo ya parecía estar en vías de recuperación, de repente he sentido un dolor agudo en la espalda, tenía las piernas crispadas y no podía respirar".

Torturas infligidas a los obreros de Vigo en septiembre-octubre del 72, a causa de la Huelga General que tuvo lugar en esta ciudad.

MANUEL ALONSO PEREZ: detenido en su domicilio el 4 de octubre de 1.972... le pusieron las esposas, con las manos en la espalda, y a continuación, como sus respuestas no les convenían, comenzaron (sobre todo CAÑOTO) a darle golpes con la rodilla en el estómago, en el pecho, en los costados y en los testículos, acompañandoles de bofetadas y puñetazos y de las injurias más denigrantes para él y su familia... como los golpes y las bofetadas, les parecían insuficientes, le hicieron ponerse con los brazos en cruz, con un libro de unos dos quilos en cada mano. Cuando, el límite de sus fuerzas, bajaba los brazos, le daban puñetazos en la cabeza y en el pecho. Así le tuvieron durante veinte minutos. Como no obtenían así tampoco los resultados buscados, despues de haberle continuado golpeando de ese modo, le colocaron en el suelo de puntillas de pies y manos. Cuando trataba de descansar desplomandose o apoyandose, le golpeaban de nuevo.

Cuando le permitierón levantarse fué para hacerle dar vueltas sobre símismo hasta hacerle perder el equili

brio y marearle. A continuación uno de ellos le tomo por el pelo y le hizo describir círculos con la cabeza, hasta que le tiró al suelo. Cuando volvió a la celda, se dió cuenta que le habían arrancado mechones de cabello y que el lado izquierdo del torax le dolía de tal modo que apenas podía respirar. Este dolor, aún le persiste, a causa de una costilla fracturada.

JOSE IGLESIAS FERNANDEZ... fué rodeado de policía y como trató de protegerse, uno de ellos, le torció el brazo por la espalda para impedirselo y continuarón dandole golpes. Le pusieron en el suelo, apoyado unicamente conlas manos y los pies. Como al cabo de algunos minutos no podía más, le dierón patadas en el estomago. Al mismo tiempo le tiraron del pelo y le pegarón con un bastón.

... Hacia las dos de la mañana, le pusieron en pie, le colocarón las esposas a la espalda, y le dijeron quele esperaban torturas horribles, que no le matarían allí, pero que moriría seguramente al cabo de algunos meses y que en todo caso saldría mutilado...

RAMON IGLESIAS SANJURJO... el viernes 22 de septiembre de 1.972, dos inspectores se presentarón en su casa, requiriendole que les acompañara para una declaración.

...En una habitación había cuatro guardias civiles. Le ordenarón quitarse la chaqueta y sentarse en una silla con la espalda contra la pared. En esta posición, le golpearón en la nuca y en las orejas. Recibió un golpe en la boca que le hizo sangrar. Le golpearon de este modo, durante hora y media y a continuación le hicieron ponerse de pie prohibiendole apoyarse en la pared, para golpearle en la cabeza, las costillas y las piernas. Despues de esto le pusieron las esposas y le pegarón en círculo.

MANUEL GIL ARAUJO... desde su detención, el 19 de septiembre de 1.972, no hizo sino recibir patadas en los testículos, hasta perder el conocimiento. Cuando volvió en sí, seis policías le hicieron levantarse a patadas. La tortura continuó, patadas y puñetazos por todo el cuerpo. Uno de los puñetazos le dislocó la mandíbula y le tiró al suelo sin conocimiento, lo que le permitió una hora de descanso. Luego, le tuvierón con los brazos en cruz y las piernas abiertas durante toda la noche, y como no podía permanecer en esta posición le golpeaban cada vez que bajaba los brazos. Esta tortura duró hasta las ocho de la mañana.

...A las dos de la tarde del día 20 de septiembre, le empezarón dando golpes en el hígado y le hicierón caer.. una vez en el suelo, uno de los miembros de la brigada politico-social saltó sobre él, aplastandole el pecho, el cuello, la cabeza, los testículos y el estómago...le quitaron las esposas durante media hora cuando ya tenía un corte en la muñeca izquierda. A continuación le pusierón sobre dos sillas con las piernas y los brazos extendidos y las tres cuartas partes del cuerpo sobresaliendo de las sillas: dos "sociales" se sentaron encima de él (sobre el pecho y el estómago) mientras que los otros le sostenían de la cabeza y las piernas, lo que le provocaba un dolor insoportable en la columna vertebral. Despues de una hora lo dejaron y le bajaron andando completamente a ciegas. No sabía por donde iba y se tropezaba con las paredes. De la mañana del 23, sólo recuerda que dos personas le transportaron. Cuando se despertó, estaba ya en la celda.

JOAQUIN LOPEZ FACAL... detenido el 16 de octubre de 1972 a la una de la tarde. Después de las torturas "clásicas" recibió el 17, durante toda la noche, golpes "cientificos" de karate (así se expresaba un torturador): golpes que no dejan señal alguna... El 18 le ordenarón hacer la plancha, como se negó por tres veces la emprendieron a golpes con él para hacerle entrar en razón. A base de patadas en las rodillas y en las costillas, le hicieron hacer la plancha varias veces, hasta que perdió el equilibrio. Cada vez que caía al suelo le aplastaban los riñones y la cabeza con los talones. El 19, empezó el interrogatorio, a las 8 de la tarde. Se le obligó a hacer la plancha y se le abrió la puerta para que escuchara los gritos de un detenido torturado en una habitación cercana.



(Viene de la pag.17) CRIMENES...

Diciembre 1.972:

Un estudiante gallego JOSE MARIA FUENTES, cae muerto en las calles de Santiago de Compostela abatido por los disparos efectuados por un sicario de la "social".

Abril 1.973:

El día 3, en San Adrián de Besós la policía fascista asesina a MANUEL FERNANDEZ MARQUEZ, obrero de la construcción de 26 años, que se encontraba en huelga con sus compañeros de trabajo.

TXIKIA, EUSTAQUIO MENDIZABAL, es herido en la pierna durante un enfrentamiento con la guardia civil, y cuando ya se encontraba detenido y esposado, le disparan cobardemente en la sien.

ANDRADE... detenido el lunes, 25 de septiembre. El martes se "ocuparon" de él, hasta la una de la mañana. Despues de una buena serie de puñetazos, le tirarón al suelo, continuarón igual, y cada vez que caía utilizaban los metodos ya indicados. Se fué CAÑOTO y se quedó uno a solas con él golpeandole con una regla de madera en la cabeza, las orejas, tobillos, codos y en las ingles. Le desnudaron el torso. En el curso del interrogatorio del miercoles, tuvo fuertes convulsiones que le hicierón vomitar.

BENAVIDES...detenido el 26 de septiembre de 1.972. Despues de haber soportado muchas torturas (descritas más arriba) se declaró miembro de las Comisiones Obreras. Los golpes entonces fuerón innumerables. Le pusierón con los brazos en cruz con un libro en cada mano. Cuando se caía un libro, le daban patadas en los testículos hasta el punto de orinar sangre.

En la movilización de protesta al asesinato de San Adrían de Besós.

MIGUEL ANDUIG ALDEA: detenido el 9 de abril de 1.973, nada más entrar en la Jefatura Superior de Policía (Barcelona) fué golpeado brutalmente, le tendierón y le atarón sobre una mesa y fué apaleado durante cuatro horas entre las rodillas y el bajo vientre, cuando se dieron cuenta del peligro de que muriera allí mismo lo trasladarón ál Centro Quirurgíco de Pera Camps, como allí ya nada podían hacer por mejorarle, lo enviarón al Hospital de Mar (infeciosos), Unidad de cuidados intensivos, donde entró en estado sumamente grave. La policía montó vigilancia en su habitación para impedir que contara a que era debido su estado, sin considerar que estas estancias, estánestirilizadas y por tanto no se puede permanecer en ella El personal sanitario, amenazó con ir al paro si no se retiraba la policía, como así se logró. Como en este Centro, tampoco podían mejorar su estado le llevaron al Hospital Clínico. Allí se pudo observar, que fué tal la paliza que le inflingierón que se le desparramó la mioglobina de los músculos por la sangre. Tapandole los riñones y produciendole anuria, estoes imposibilidad de orinar, intoxicandosele la sangre. Si sobre vive, en estos momentos, es gracia a un riñón artificial. Su cuerpo es un puro moratón.

Tras el 1º de Mayo en Madrid.

PALOMA DEL HOYO SEVILLA: hematomas en la espalda y nalgas, producidas por golpes de porras y con los puños de la policía en el momento de prestar declaración, obligandola a ponerse de rodillas sobre una silla, la golpeaban en los pies con una porra; despues de prestar su declaración ante el juez militar, fué llevada nuevamente a la Dirección General de Seguridad, donde volvió a ser objeto de malos tratos que le dejaron todo el cuerpo magullado. TIENE 17 AÑOS.

GLORIA OLIVA CALVO, maltratada de manera brutal, pegándola desde el momento que entró en la Dirección General de Seguridad, con toda clase de objetos contundentes, tiene hematomas por todo el cuerpo y magulladuras en espalda y nalgas. TIENE 17 AÑOS.

PETRA DE LA TORRE: torturada brutàlmente, cuando ingresó en el Hospital Psiquiátrico Penitenciarió de Carabanchel, se ha desmayado varias veces, y ha tenido vómitos de sangre; fuertes hematomas en la espalda y riñones; nalgas totalmente negras a causa de los golpes sufridos con objetos y puños; rostro desfigurado debido al hinchazón que sufre por los golpes recibidos. Es médico.

MARIA DE LA LUZ PILAR CORDOBA: espalda con fuertes hematomas a consecuencia de los golpes recibidos con muelles metálicos, porras y puñetazos.

ANTONIO JALON RAMOS: golpeado en la planta de los pies con una vara de mimbre con estrias de hierro; totalmente destrozados los pies, no se puede apenas poner de pie. TIENE 20 AÑOS.

LUIS MANUEL BARRAGAN MONTERO: ha sufrido golpes de todas clases en el cuerpo: patadas en las piernas, golpes con una vara en los pies, puñetazos en los riñones, golpes con un paraguas en la cabeza, llegándolo a romper con los golpes; le obligarón a ponerse en cuclillas con las manos detrás de las piernas, saltando, haciéndole la tortura llamada "el canguro", golpeándole continuamente en todo el cuerpo con varas.

ILDEFONSO LOPEZ DOBLAS: le pegarón desde el momento de su detención en plena via pública; en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, tras sufrir numerosos golpes con porras y puñetazos, le pegarón con una barra de hierro forrada de cuero, obligándole a saltar, con la conocida tortura llamada "pato", pegándole con todo tipo de objetos; hematomas en la cara.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ: maltratada brutalmente durante todos los interrogatorios que sufrió, causándole grandes hematomas.

MANUEL LOSADA CABRERA: desde el momento de su detención en las proximidades de la Plaza de Antón Martín, fué víctima de brutales agresiones de la secreta y de la policía armada, dos brechas en la frente y un ojo totalmente morado por los golpes, Es médico de la Clínica de la Concepción.

ANTONIO HERNANDEZ LANZANA: enfermo cardiaco, estuvierón pegándole durante todo el interrogatorio que sufrió desde las 9 horas de la noche, hasta las 3 y media de la madrugada, de una manera brutal, hasta producirle un desmayo, teniéndole que administrar una fuerte dosis de EFORTIL para reanimarle y poder seguir pegándole; se observó una intensa palidez en el rostro, padeciendo un stess siquico, consoplo sistólico en punta grado 3/6; en la mucosa del labio inferior, zona lateral izquierda, estaba partida con sangre coagulada; durante el día 4 y siguientes ha sufrido frecuentes náuseas con vómitos, intensa angustía con ideas

obsesivas, frecuentes temblores y escalofrios intensos, gran dificultad para expresarse y articular palabras; tanto al subir y al bajar de los calabozos de la Dirección General de Seguridad, conducido por miembros de la policia armada, fué víctima de agresiones y malos tratos Es médico del Hospital Clínico.

GABRIEL MOZO RUIZ: desde el momento de su detención sufrió malos tratos; golpes en la espalda con un extensor, por lo que la tiene llena de hematomas; asimismo le pegaron un rodillazo en la cara, a consecuencia del cual tiene la cara deforme, con la nariz muy hinchada y el ojo derecho morado e hinchado. Durante los tres interrogatorios que sufrió fué maltratado duramente. TIENE 16 AÑOS.

JOSE LUIS JIMENEZ YAVERO: tiene la espalda destrozada, con hematoma que le ocupa toda ella, hasta más arriba de la intersección con el cuello; desde el primer momento de su detención que se produce en el portal de un inmueble de la calle Santa Isabel, bajándole a golpes de porras y puñetazos por unas escáleras de la entrada y ya en el portal del inmueble, a la altura de la calle, es brutalmente golpeado por 6 policías; trasladado a la Dirección General de Seguridad, sufrió todo tipo de violencias y vejaciones: tirándole del pelo hasta arrancarselo le golpeán fuertemente con la cabeza en la mesa, padeciendo aún hoy fuertes dolores de cabeza; así mismo le pisarón los talones y partes traseras de las piernas y patadas en los testículos; en un interrogatorio que sufrió desde las 2 y media de la tarde hasta las 3 y media de la madrugada del día 4, fué constantemente golpeado en todas las partes del cuerpo; a las 2 y media del día 3, yendo conducido por la policía armada hacia el interrogatorio que hemos transcrito, se cruzó por las dependencias de la Dirección General de Seguridad un policía y tras preguntar, si era uno de los detenidos del día 1º de Mayo, le dió dos fuertes puñetazos en la cabeza y en el pómulo, produciéndole fuerte hinchazón en éste. TIENE 18 AÑOS.

FERNANDO CUEVA MARTIN: detenido con otros compañeros suyos, en el mismo momento de su detención, le empezarón a golpear brutalmente con una estaca que le acusaba uno de ellos de llevar; al llegar a la Dirección General de Seguridad es víctima de constantes agresiones, tales como puñetazos en los riñones, golpes de bergajo de bambú en los pies descalzos, en los testículos, en los talones, a consecuencia de los cuales sufre fuertes hematomas y gran dificultad para andar.

LUIS MARTINEZ DE FRANCISCO: acusado de llevar la citada estaca, es víctima como el anterior, de violentos golpes con esa misma estaca en plena vía pública; en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, también, como el anterior sufrió malos tratos.

JULIAN ANGOSTO: fué detenido el 6 de Mayo y una vez conducido a la Dirección General de Seguridad, fué sometido a interrogatorio varias veces, hasta perder la noción del tiempo y fué golpeado con porras de goma y golpes de Kárate. A consecuencia de los malos tratos le han quedado las siguientes lesiones: un gran hematoma de color negro de unos 20 centímetros de largo en cada uno de los costados, señales en el estómago, producto de golpes con la punta de las porras, fuerte dolor en los talones y nalgas resultado de los golpes, cicatrices en los codos por las caidas al suelo, fuerte golpe en los testículos. El médico de la prisión le dió la baja durante 7 días. Se le amenazó con la "Ley de Fugas" para lo cual un policía fingiría haber sido agredido, teniendo que defenderse. Fué tambien objeto de la tortura el "pato".

HERMANOS: JESUS Y JORGE DIAZ GOMEZ: corrientes electricas con una aguja, con un bolígrafo entre los dedos de la mano y el piélo hacian girar mientras apretaban los dedos. Un dedo del pié roto por los golpes.

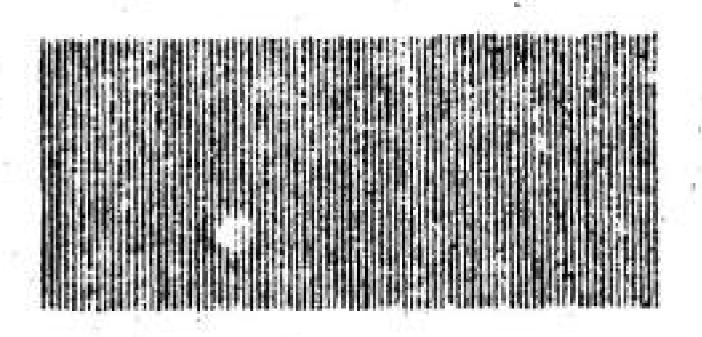
FERNANDO PROENZA y JOSE LUIS FERNANDEZ: los dos excarcelados lo mismo que PALOMA DEL HOYO, despues de haber sido entregados en Carabanchel, y estando ya a disposición del Juez Militar, CON AUTORIZACION DE ESTE, el Comandante PEÑAS - GRIFO, los han conducido a la Dirección General de Seguridad y han sido de nuevo torturados durante 16 horas. Los interrogatorios ante el Juez, cuando les presentarón, los hicierón conjuntamente, y durante horas, el citado comandante y tres sociales.

RAFAEL VALLEJO SANCHEZ: le detuvierón en su casa y como no tenían mandamiento judicial que les había denegado el JUEZ de ALCALA DE HENARES, donde vive, le pegarón, hasta que les firmó una autorización para registrar su casa; tiene además brecha en la cabeza, moretones en toda la cara, heridas vendadas en las muñecas por el roce producido al hacerle el "pato", patadas en los testículos, todas las nalgas negras. Según le confirmarón los propios sociales, en estos dos próximos meses "tienen carta blanca y van a seguir con las torturas, autorizadas "desde arriba"".

Cuando llegó a las Salesas, un policía armada, le pegó un fuerte puñetazo preguntándole, que si había sido él, el que había pegado a un social.

NATIVIDAD CAMACHO: no pegada, pués al estar embarazada de 8 meses, no se atrevierón, Durante los interrogatorios fué insultada y amenazada con "pegarle una patada en la barriga y echarle el hijo por la boca".

TRANQUILINO SANCHEZ ALVARADO: despueésde que el tristemente concocido torturador CONESA bajó a los calabozos de la Dirección General de Seguridad y dijera a los policías armados de la guardia del sábado 5 de Mayo de 1.973, que Tranquilino era el responsable de la muerte del policía del 1º de Mayo, fué salvajemente apaleado en número de 5 veces por 6 y 7 policías armadas, cada vez, estando desnudo. En esas condiciones, sin mantas, ni ropa, ni calcetines y con solo un mono, permaneció en las celdas de la Dirección General de Seguridad durante 3 días y 3 noches. Ha interpuesto querella por malos tratos. TIENE MAS DE 50 AÑOS.



LA SITUACION DE LOS PRESOS POLITICOS EN LAS CARCELES FASCISTAS

En el conjunto del sistema represivo, el sistema penitenciario, ha jugado tradicionalmente y sigue jugando en la actualidad, un papel importante. La Dirección General de Prisiones, representante de la oligarquía y el imperialismo en las carceles, aplica una política de dispersión, (los presos políticos, se encuentran repartidos en las distintas carceles del país) y de represión (hasta tal punto que,no se busca sólo,el cumplimiento de la pena de privación de libertad impuesta por los tribunales fascistas, sino que toma aspectos dirigidos directamente a anular a los presos políticos como militantes). Como manifiestan, nuestros compañeros, presos politicos, de la carcel de Soria:

"Somos conscientes de que esta situación no es un aspecto aislado, sino el reflejo del auge de la represión, que se manifiestá a todos los niveles. La oligarquía del capital monopolista, incapaz de dar solución a ninguna de las aspiraciones del pueblo, incapaz en definitiva de gobernar por formas democráticas, e impotente, ante la agudización y extensión de la lucha de la clase obrera en primer lugar y demas sectores del pueblo, como estudiantes, nuevas capas de asalariados, profesionales, no tiene otra alternativa que la aplicación de las medidas más feroces y rabiosas".

Información sobre las carceles fascistas.-

1. Sistema de grados y clasificación.- Como dicen los presos políticos de Jaen, "el objetivo fundamental perseguido por la Dirección General de Prisiones al aplicar la política de grados, es lograr la "rehabilitación" y "readaptación" del preso político al sistema social establecido. Pero los presos políticos estamos en la carcel precisamente por luchar contra ese injusto sistema; y, por lo tanto, ni debemos, ni queremos someternos a un proceso de "rehabilitación", que supondría tanto como abandonar nuestras ideas políticas, filosóficas, etc..., en favor de las de los opresores de nuestro pueblo. En esencia la "política de grados" es un atentado a la ética y dignidad de los presos políticos.

Para llevar adelante esta política han establecido carceles correspondientes a las categorias de 1º, 2º y 3º grado de "tratamiento".

Las carceles de 1º grado, se distinguen por la dureza de régimen interno, y así existen las carceles habituales de cumplimiento, las de Soria, Segovia y Alcala de Henares, (mujeres).

En las de 2º grado como la de Jaen, hay más aparentes ventajas; y decimos aparentes porque en realidad su régimen interno es tan duro como el de algunas de 1º grado.

De 3º grado, sólo existe la de Palencia.

Una vez que somos juzgados y condenados, las Juntas de clasificación de las diversas cárceles, estiman el grado de "tratamiento" que es necesario aplicar al recluso para su "recuperación". Son factores determinantes en esta clasificación: el comportamiento en la carcel, es decir el ser "buen chico", el informe policiaco, la cuantía de la condena, etc... por este orden de importancia.

Por último según el grado que nos apliquen, somos llevados a una carcel u otra.

¿Cuales, son las formas concretas en que se manifiesta el caracter represivo de la política de grados? Fundamentalmente las siguientes: el chantaje, la división y la discriminación, que se hace con los presos políticos.

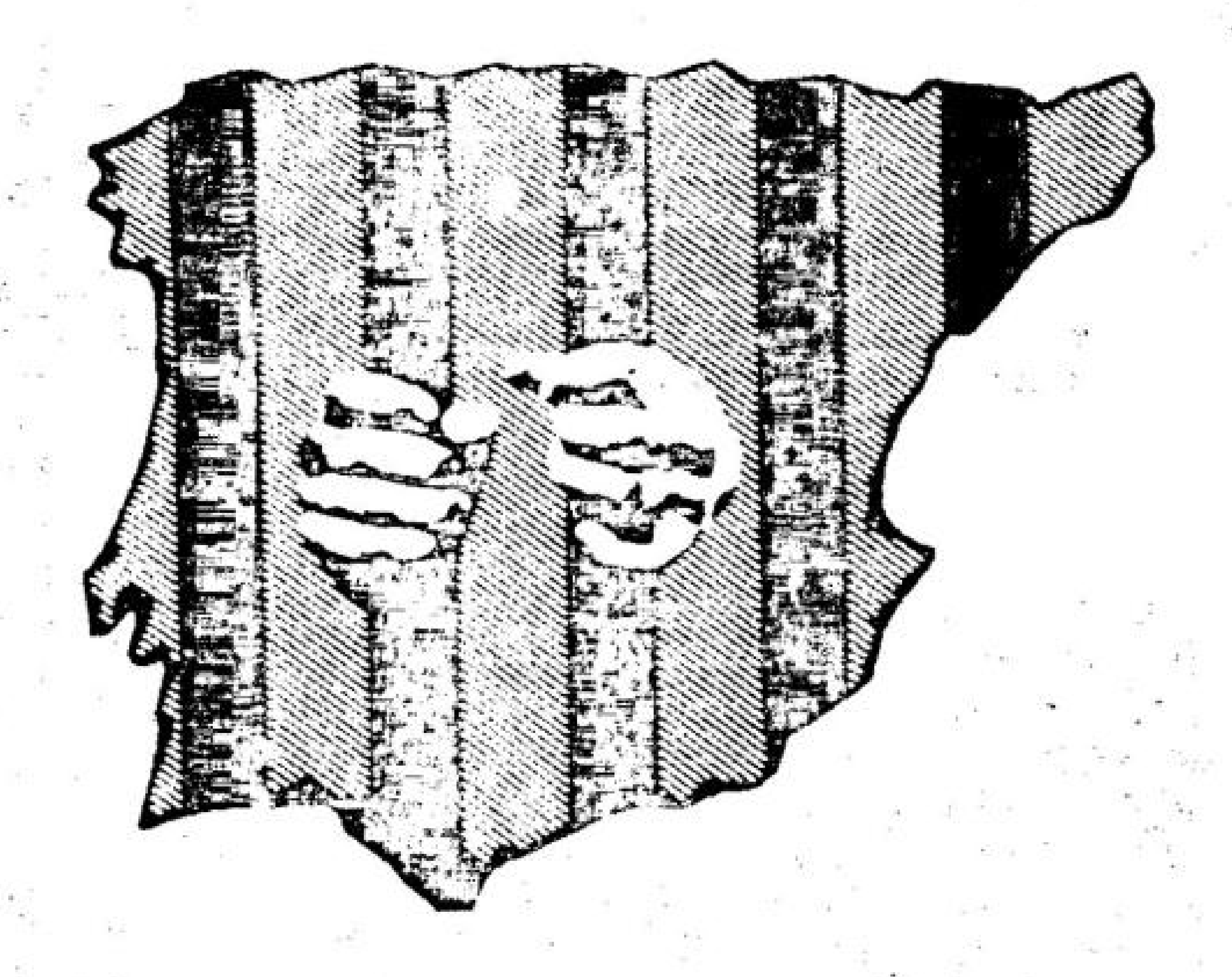
Es un chantaje, para el preso político,porque ante la reivindicación de cualquier derecho de los muchos que nos niegan, o , a causa, de una mínima protesta por las abundantes injusticias y arbitrariedades de las direcciones y plantillas, nos amenazan con la pérdida de grado. Esta amenaza, de pérdida de grado es, pués, algo con que nos quieren sujetar, ya que es la dirección de cada carcel, la que arbitrariamente juzga, quien se "adapta" o no, al "tratamiento". De hecho, muchos compañeros han sido rebajados de grado, por simples demandas de derechos establecidos. El rebajarnos de grado equivale a una severísima sanción, puesto que,puede suponer la pérdida de redención, la casí imposibilidad de alcanzar la libertad condicional y la seguridad de ser tras-ladado a un penal más duro.

Otra de las formas concretas de aplicación de esta política, y seguramente la más eficaz, es la división de los presos políticos en distintas cárceles y galerías dentro de una misma prisión, dificul-tando así,nuestra unidad de lucha frente a las arbitrariedades e injusticias que con nosotros se cometen, amortiguando,el alcance de nuestra protesta y facilitando la represión. Pero, el hecho culminante de esta dispersión, es la situación de los presos politicos condenados por el delito de terrorismo, que se encuentran esparcidos por las cárceles de exterminio del , PUERTO DE SANTA MARIA, CARTAGENA, CORDOBA, OCAÑA, TERUEL, CACERES, ALICANTE y LERIDA.

Y el tercer aspecto en que se materializan estas medi

das, tan graves como las anteriores, es la discriminación de que somos objeto, en un intento de sembrar entre nosotros la semilla del individualismo. En este sentido son constantes las recomendaciones y amenazas veladas de los directores y funcionarios para que sólo nos ocupemos de nuestros problemas personales, desatendiendo lo que colectivamente nos afecta o particularmente atañe a otros compañeros. Consecuentes con esta idea, procuran continuamente diferenciarnos, en "buenos" y "malos", sumisos y rebeldes; pretendiendo que creamos que, si fueramos de los primeros, nos concederían facilmente los derechos que nos corresponde a todos.

La conclusión que se pueda sacar de todo lo anteriormente dicho, es que la política de grados es el método de que se sirve la Dirección General de Prisiones, para alargar las condenas de los presos políticos. Por un lado, casí nunca alcanzamos la libertad condicional pués es requisito imprescindible estar en 3º grado y ofrecer garantías de llevar una "vida honrada". Por otro lado, ya hemos visto la arbitrariedad de los directores para no hacernos progresar de grado, o incluso regresarnos del mismo por motivos insignificantes".



2. Redención de penas por el trabajo.- La redención de penas por trabajo, impuestas por el Tribunal de Orden Publico o por los Tribunales Militares, supone: por dos días de trabajo, se cumplen 3 días de pena Ello exige además una "buena conducta" en la prisión, o lo que es lo mismo, no se manifieste, ni mínimamente una queja contra las injusticias que a diario son objeto los presos políticos.

La explotación de mano de obra, a menudo, ni tiene siquiera en cuenta las normas legales fascistas en materia de salarios, seguridad, higiene, etc... Se trabaja unas 8 horas cuando no se hacen más, si hay algo urgente, siendo además amenazados con las celdas de castigo, si no quieren trabajar. Los salarios, que reciben los presos por las 8 horas de trabajo, oscilan entre las 700 y las 2.400 pesetas mensuales. La mayoría reciben el salario mínimo de 700 ptas. La dirección de prisiones con su tropa de funcionarios hacen así un gran negocio con el trabajo de los presos.

Por otro lado, el tiempo que el preso está en la cárcel antes del juicio, no es contabilizado para la redención por trabajo. Así ha ocurrido casos de hombres que acusados de asociación y propaganda ilegal, han permanecido durante 3 años en las carceles antes del juicio y luego, les han aumentado la pena en un año y medio.

3. Sobre los funcionarios.- Los funcionarios de prisiones mantinen un orden autoritarió y rigidó, sin ninguna consideración por las personas y sus derechos. Su inhibición en los trabajos, más elementales de la prisión es muy corriente. Dejan sus funciones a prisioneros-colaboradores, que tienen un comportamiento rastrero.

Las vejaciones y coerciones que vienen de este tipo de presos, que colaboran con "el buen orden de la prisión" son muy importantes. Por otro lado, tienen la costumbre de desarrollar todo un mercado negro de bebidas alcoholicas y drogas, introducidas por algunos funcionarios, que despues de su venta, se reparten los grandes beneficios, (1.000%).

4. Los comienzos en la cárcel: el periodo.- Se llama periodo a los 5 primeros días de estancia en la cárcel.- Teóricamente, deben dedicarse a realizar un control sanitario, aún cuando en la realidad es todo lo contrario. Este control se transforma en una sobre-represión:

a) el periodo para los presos nuevos políticos, se pasa en una galería llamada "de delitos de sangre".

b) la celda, que no tiene siquiera 10 metros cuadrados, contiene 4 camas con dos sacos llenos de paja, un lavabo y un water.

c) en estas celdas, 4 personas (lo mismo comunes que políticos) viven durante 5 días. Se puede salir al corredor cuando los funcionarios quieran durante una hora, por la mañana, diaria.

d) el control sanitario se reduce a verificar, si se tiene la "miseria".

e) a menudo, no tiene calefacción.

5. El régimen de control.- En el funcionamiento interno de la mayoría de las prisiones del país existe lo que se llama el régimen de "control" o de "observación disciplinaria", por el cual, todo preso puede ser arbitrariamente sancionado por un funcionario, sobre la base de una falta supuestamente cometida, sea por sospecha o-

mismamente como medida preventiva. En el régimen de "control", el detenido está privado de cama, de libros, de tabaco, de comunicación con el resto de los compañeros.- Para dormir se le da por la noche una colchoneta que se le retira por la mañana.

6. Las celdas de castigo.- El sancionado es encerrado en una celda de 4 metros cuadrados de la que no se puede salir, bajo ningún concepto. Además, de las privaciones arriba descritas, al detenido no se le permite comunicación con su familia durante el periodo de la sanción.

La duración de la sanción puede ser extraordinariamente larga. Por ejemplo, a causa de una huelga de hambre en la prisión del Puerto de Santa Maria, se ha condenado a los 6 presos políticos que hay en dicha prisión a sanciones que van desde, 141 días (Andoni Arrizabalaga), hasta 201 días de celdas de castigo (Jasi Beguiristain y Miguel Ingles). ¡Casí, 7 meses sin comunicación y encerrados en un local de 4 metros cuadrados! Peor aún: a dos sancionados (Dorronsoro y Ingles), les han encerrado en celdas especiales reservadas a los locos, sin agua corriente, y sin permitirles salir bajo ningún concepto, ni siquiera para ir a las duchas ni a afeitarse.

7. Las condiciones higiénicas.- Las condiciones higiénicas son deplorables. A menudo, no llega el agua a las galerías o el que llega lo hace sin suficiente presión.

Otro punto negro de la higiene, son las enfermedades contagiosas. La tuberculosis, la sifilis, la hepatitis, son enormemente frecuentes en las cárceles fascistas. En Carabanchel, durante una revisión médica que se hizo en la 3ª galería se descubrió que el 10% de los presos comunes sufrían sifilis.

Las enfermerías, por otro lado, están habitualmente muy mal equipadas, desde el punto de vista médico. La gran mayoría de las camas son ocupadas por los presos privilegiados.

8. La censura.- Nuestros compañeros antifascista, encarcelados en Soria, relatan: "Los presos políticos encarcelados en el penal de Soria, venimos sufriendo en los últimos meses, los efactos de una escalade represiva que se concreta en continuas vejaciones y provocaciones y en la aplicación de una política represiva y sistemática, tendente a anular nuestra personalidad como presos políticos y que no se limita al cumplimiento de las penas de privación de libertad impuestas por los tribunales fascistas, sino que toma aspectos dirigidos directamente a anularnos como militantes revolucionarios. No satisfechos, con las monstruosas condenas, necesitan aniquilarnos como futuros luchadores de nuestra clase y nuestro pueblo, quebrantando nuestra salud y destrozando nuestro equilibrio siquico...".

"...así, la censura penitenciaria es la mejor arma del director para ejercer directamente la represión política sobre nosotros":

a) arbitraria censura de la prensa, (del A.B.C., único periódico permitido), que se entrega con grandes recortes. Por ejemplo, el día 31-5-73, entraban recortadas la 1ª y 2ª columna de la pag. 33 y la 2ª columna de la pag. 51. Incluso recortes en la pág. dedicada a la cronica de la Iglesia.

b) el criterio de la censura, queda acentuado en los libros y revistas, ya que no se atiene, tan siquiera, a las indicaciones de la Dirección General, prohibiendo libros autorizados en otros penales y por la misma Dirección General. Un rasgo de la gravedad de esta censura, son las manifestaciones del Maestro de la Prisión, de que "un 25 % de los libros", que nos traen nuestras familias, son rechazados.

c) intercepta y retiene la correspondencia sin dar razones: cuando no llegan a su destinatario, provocando una incomunicación con nuestras familias. En respuesta a una reclamación de una carta secuestrada, el director, "el paranoico", manifestó: "que la verdad no se puede decir".

9. Las visitas.- Las entrevistas, deben obligatoriamente hacerse en lengua castellana. Está rigurosamente prohibido hablar en catalán y vasco. Las entrevistas son censuradas, bién por la presencía de un funcionario, (hasta 3 en la prisión de Santa María), bién por la existencia de microfonos en los auditorios.

Se han reducido los días y las horas de las visitas. En algunos casos se han suprimido las entrevistas con los abogados. Nos comunican los presos políticos de Soria: "entre las medidas repr-esivas que se dan contra nosotros, claro reflejo de la escalada de violencia que se registra en la calle, están las duras condiciones de comunicar con los familiares, a los cuales se les limita el tiempo de visita a 20 minutos en unos oscuros locutorios, con doble reja, separados por un pasillo de 1,5 metros y cubiertas con una túpida chapa perforada, que impide la visión de las familias y no deja de oirlas con claridad... (además), el trato vejatorio al que se nos somete tiene su continuación en nuestros familiares, los cuales sufren medides represivas, son seguidos por la policía, les abren las puertas de los coches y se los registran, les revientan los neumáticos, e incluso son detenidos a instancias del "paranoico", como ocurrió el pasado mes de abril, cuando la polícia entró violentamente pistola en mano, en la habitación del hotel donde se hospedaban tres mujeres, familiares, una de ellas de avanzada edad y de salud delicada, siendo conducidas sin más razones a los calabozos de la policía donde permanecieron dos días sin asistencia médica y con continuos interrogatorios.

Como dicen los presos políticos de la carcel de Jaen: "El régimen quiere hacer gala en el interior e internacionalmente, de una política penitenciaria modelo, sobre todo lo que a presos políticos se refiere. Hace propaganda del sistema de grados, de la libertad condicional, etc.., como métodos ultrahumanitarios. Sin embargo, nada más lejos de la verdad. Desde las cárceles fascis-

(Sigue en la pag. siguiente)

LOS PROCESOS POLITICOS

En las próximas paginas,reproducimos los últimos procesos politicos con sentencia y los procesos politicos pendientes más relevantes. La oligarquía utiliza de todos sus medios al alcance, para ahogar la lucha antifascista; los Tribunales de Orden Público y los Militares son instrumentos que le son "valiosisimos"; sin embargo, cada vez más los juicios que la oligarquía y el imperialismo hacen contra los antifascistas, se les va volviendo en su contra. Con el juicio de Burgos, el enemigo quiso escarmentar a todos los antifascistasy así, el día 27 de diciembre de 1.970, se dictó la sentencia por el Tribunal Militar de Burgos que califica:

IZCO:	- 2 condenas a muerte y 27 años de cárcel.
URIARTE:	- 2 condenas a muerte y 30 años de cárcel.
GOROSTIDI:	- 2 condenas a muerte y 30 años de carcel.
ONAINDIA:	- condenado a muerte y 51 años de cárcel.
LARENA:	- condenado a muerte y 30 años de cárcel.
DORRONSORO:	- condenado a muerte.
I. AIZPURUA:	- 15 años.
J. CALZADA:	- 12 años.
J. DORRONSORO:	- 50 años.
ETXABE:	- 50 años.
IRASUEGI:	- 30 años.
KARRERA:	- 12 años.
A. ARRUTI:	- absuelta.
ARANA:	- 60 años.
GUESALAGA:	- 50 años.
ABRISKETA:	- 62 años.

Más lo que consiguió, fué todo lo contrario: un juicio contra el fascismo. Ese juició marcó la pauta. Cada vez más la lucha del pueblo por la libertad es más amplia y más enérgica. Los pueblos sometidos bajo el Estado fascista despiertan a la lucha contra el enemigo y estos juicios que a continuación se reseñan sirven al pueblo para animarle a luchar decididamente.

Procesos Politicos ultimos

Consejo de Guerra.- (30-1-73 en Zaragoza)

Los procesados son acusados de haber incendiado el Consulado de Francia en Zaragoza, el 2 de Noviembre de 1.972. Había 3 peticiones de pena de muerte.

ALVARO NOGUERA CALVET:	30 años.
Luis Javier SEGARRA DE MOOR·	30 años.
José Antonio MELLADO ROMERO:	30 años.
Claudio SOLSONA AZNAR:	30 años.
Fernando BURILLO GARCIA:	30 años.

Consejo de Guerra en Barcelona, (9-10-72)

Ramon LLORCA LOPEZ	30 años.
Carlos GARCIA SOLE	20 años.

Se solicitaba la pena de muerte y había peticiones de 205 años para el primero y 185, para el segundo.

(Viene de la pag.27)

tas, proseguimos la denuncia del criminal régimen penitenciario a que estamos sometidos, desenmascarando ante la clase obrera, todo nuestro pueblo y hacia el exterior del mismo, todas las maniobras que pretenden ocultar la negra realidad. Así lo demuestran cada día más firmemente la ola de protestas, boicots, huelgas de hambre, etc.., en todas las prisiones". He aquí algunos de los aspectos del panorama que ofrecen las cárceles fascistas. La lucha contra la represión que el Estado fascista ejerce contra los presos políticos ha de ser una tarea evidente para todos los antifascistas, vinculando la lucha desde fuera con la dura lucha de los presos políticos desarrollada desde dentro.

Comienzó del proceso contra el PCE (I) en Barcelona, (29-9-72)

José Maria PALOMAS, obrero metalúrgico, 27 años: 18 años.
Miguel GIMENEZ, obrero de la construcción, 24 años: 16 años.
Ramón CABALLERO, obrero metalúrgico, 26 años: 16 años.
Tomás GONZALEZ: 15 años.
Jorge Enrique CURTO: 3 años.

Proceso a los militantes de ETA, acusados del secuestro del - Industrial Zabala.

José IMAZ GARAY: 13 años.
Juan ORDORICA: 12 años.
Pedro FERNANDEZ TRINCADO: 17 años.
Jesús MUÑOZ 15 años.

Confirmación del Tribunal Supremo, (14-2-73)

14 Miembros de las Comisiones Obreras de Madrid, son condenados a penas que van desde, 3 meses a 2 años.

Confirmado por el Tribunal Supremo, (3-1-73)

4 Miembros de las Comisiones Obreras son condenados a penas que van de 1 a 2 años.

Causas derivadas de la Huelga de Vigo en Septiembre de 1972.

TOTALES: 18 SUMARIOS

EL TOTAL DE PESETAS QUE SE HA EXIGIDO PARA FIANZAS EN CONCEPTO DE LIBERTAD PROVISIONAL HA SIDODE 355.000 PTAS.

Las Causas que han recibido los defensores para su calificación son:





Sumario 1313/72: Tomás RODRIGUEZ CAMESELLE y Antia CAL, (Propaganda ilegal, 3 años prisión menor y 10.000 ptas. de multa y 4 meses de arresto mayor y 5.000 ptas. de multa respectivamente).

Sumario 1351/72: Eulogio GONZALEZ PEREZ, (Manifestación no Pacifica, 4 meses de arresto mayor).

Sumario 1315/72: José Luis VALDERRAMA GORZO e Isabel SILVA ROMAN, (Manifestación no Pacífica, 5 meses de arresto mayor y 3 meses de arresto mayor respectivamente.)

Sumario 1333/72: José VILA FERNANDEZ, (Distribución de propaganda, 3 meses de arresto mayor y multa de 10.000 ptas.).

Sumario 1359/72: Manuel Casimiro GIL ARAUJO, (Propaganda ilegal, 3 años de prisión mayor y 10.000 ptas. de multa).

Sumario 1301/72: Perfecto Miguel ESCOBEDO, Miguel FERNANDEZ COSTAS, Elías MARQUEZ CARRERA, José Ramón LAMEIRO y Angel Pablo LANDESA ALVAREZ, (Manifestación no Pacífica, 3 meses de arresto mayor cada uno)

Sumario 1277/72: Venerando FILGUEIRA CASAL, (Propaganda ilegal, 1 año de prisión menor y 10000 ptas. de multa).

Sumario 1280/72: Faustino RODRIGUEZ CRUZ, (Terrorismo, 1 año de prisión menor).

Sumario 46/72 del T.O.P. nº 2: Jaime GARRIDO VILA, Angel ESTEVEZ VILLAR, Ramón VAZQUEZ PAZO y José IGLESIAS FERNANDEZ, (Distribución de propaganda, 5 meses de arresto mayor al 1º y 4 , a los otros tres, José Iglesias Fernandez, tiene además de lo anterior una petición de 2 años y 4 meses de prisión menor por asociación ilícita).

Sumario 51/72 del T.O.P. nº 2: Urbano FERNANDEZ MEDRANO, Santiago FERNANDEZ MEDRANO y Ramón L. IGLESIAS RODRIGUEZ, (5 años, 4 años y 3 años, respectivamente de prisión menor y 10.000 ptas. de multa a cada uno por Propaganda ilegal).

Causas que fuerón sobreseidas.

Sumario 1302/72: Juan José DELGADO LAMELA, Vitoriano CARRERA RODRIGUEZ, Manuel LAGO GONZALEZ, Antonio DIAZ RIVERO y Maximino ALVAREZ GONZALEZ

Sumario 47/72: Secundino RODRIGUEZ BOUBETA y J. DAVID RODRIGUEZ.

Sumario 58/72: Manuel FERNANDEZ ANDRADE.

También han sido sobreseidos otros sumarios en los que estaban implicados:

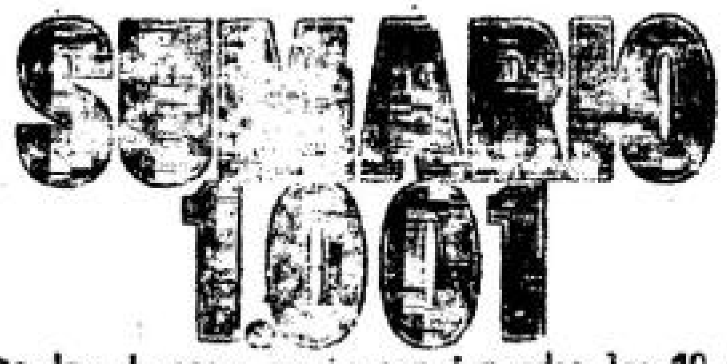
Manuel PEREZ PEREZ, Joaquin FACAL - Camilo NOGUEIRA ROMAN, Francisco LORES, MANUEL RODRIGUEZ LIMA, PEDRO MARIÑO Y CASAL ROSENDE y Sanseveriano CAJIDE.

En estos momentos falta por recibir la calificación fiscal del Sumario nº 1314: por asociación ilícita en la que estan implicados:

Margarita RODRIGUEZ MONTES, enlace de ALVAREZ.
Felipe IGLESIAS CAMESELLE, jurado de CITROEN.
Isidro GOMEZ MONTES, jurado de CITROEN.
José Eloy MOSQUERA LACASTA, enlace de CITROEN.
Juan BENAVIDES RODRIGUEZ, enlace de ASTANO.
Alfonso RIVERA CRUCES, enlace de CITROEN.
Venerando FILGUEIRA CASAL, obrero de CITROEN.
Jaime GARRIDO VILA, jurado de CENSA.
José LAMIGUEIRO LOPEZ jurado de ASCON, y
Eulogio GONZALEZ PEREZ, obrero de CITROEN.

Procesos Politicos pendientes

La oligarquía y el imperialismo ... ve como la represión sobre el pueblo, que ejerce, no les es suficiente para frenar la marea revolucionaria. Así, no tiene más remedio que intensificar la represión, como lo manifiestán los procesos politicos pendientes, donde se ve con claridad total, como las peticiones son grandisimas, "desusadas". Reproducimos, en las paginas posteriores, procesos políticos pendientes y se ve como las peticiones fiscales (la del enemigo ¡claro esta!), buscan la aniquilación total de los procesados, además de que sirvan de escarmiento para quienes se quieran enfrentar con el fascismo. Nosotros, ya decimos, a la oligarquía que su tumba está preparada y que el proletariado y el resto del pueblo la enterrará. Estos juicios, no servirán de escarmiento para todos los antifascistas. Muy al contrario, servirán para que el número de antifascistas aumente y para que estos sepan cual es la catadura del enemigo y como, por tanto, se le pueden asestar los mejores golpes.



Dentro de poco, van a ser juzgados los 10 detenidos, el 24 de junio de 1972, acusados de pertenecer a la "Coordinadora General de Comisiones Obreras". La oligarquía, busca, lo que decíamos lineas más arriba, de modo que el proceso 1.001 sea un proceso contra la clase obrera. Tanto le está preocupando, las luchas, que la clase obrera, impulsada por Comisiones Obreras, esta desarrollando a lo alto y ancho del país, que les pide:

Marcelino CAMACHO ABAD	20 años.
Eduardo SABORIDO GALAN	20 años.
Nicolas SARTORIUS ALVAREZ	19 años.
Francisco GARCIA SALVE	19 años.
Francisco ACOSTA ORGE	12 años.
Fernando SOTO MARTIN	18 años.
Juan Marcos MUÑIZ ZAPICO	18 años.
Pedro SANTIESTEBAN HURTADO	12 años.
Luis FERNANDEZ COSTILLA	12 años.
Miguel Angel ZAMORA ANTON	12 años.

Nosotros, frente a esta provocación fascista, responderemos con la lucha, de modo, que lo que era un juició contra la clase obrera, se transforme, de nuevo, como ocurrió con el juicio de Burgos, en un juicio contra el fascismo. Reproducimos a continuación las peticiones del fiscal.

PAPEL TIMBRADO DE LA FISCALIA DEL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO
MADRID

REPRODUCCION

AL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

EL FISCAL, en el rollo nº 1001 de 1.972, por delito de Asociación ilícita contra el procesado EULOGIO MARCELINO CAMACHO ABAD y nueve más, interesa del Tribunal la apertura del juicio oral y formula, las siguientes conclusiones provisionales:

PRIMERA.- Las Comisiones Obreras, fuerón creadas, inicialmente, por los trabajadores con la finalidad primaria de promover en los centros industriales y fabriles la constitución de grupos con el nombre de "Comisión" que lucharan por conseguir en el ámbito laboral.y al margen de la Organización Sindical reivindicaciones de tipo económico y social, sobre todo, con ocasión de las discusiones de los llamados Convenios colectivos; dichas agrupaciones pronto fuerón organizadas, alentadas y dirigidas por el Partido Comunista, manteniendolas por ramas de producción con base en las fabricas y talleres para llegar a constitución posterior de un Organismo Provincial coordinador de las acciones de las diversas ramas, lo que en principio fué denominada "Comisión Interindustrias"; transcurrido el tiempo y bajo el apoyo de los integrados en dichas Comisiones Obreras y fomentadas en su iniciativa por el Partido Comunista, aquellas, se extendierón por el ámbito nacional perfilando una actuación subversiva de gran alcance con la meta ulterior de conseguir la huelga general que propugna como principal objetivo y como medio para llegar al derrocamiento violento del régimen español, el Partido Comunista; su finalidad inmediata es el ataque a la Organización Sindical aprovechando las circunstancias nacidas en la celebración de las elecciones para cargos sindicales y estimulando, por otro lado, a los obreros a la organización de asambleas, paros, huelga, etc.. Las Comisiones Obreras a altura nacional y adoptando una estructura organica a este nivel han venido celebrando asambleas con asistencia de representantes provinciales de aquellas, alguna de las cuales -notoriamente conocidas y celebradas en Madrid- han originado la incoación de sumarios por el Juzgado de Orden Público.

Junto a estas asambleas, de caracter nacional, fué constituida la llamada "Comisión Coordinadora Nacional" o "Comisión Delegada Permanente" de la que forman parte, los elementos más representativos, más caracterizados y por lo tanto directivos de las distintas ramas de producción de Comisiones Obreras en las provincias. En intima conexión con esta Comisión Delegada o Coordinadora e igualmente creada por el Partido Comunista éxiste una denominada "Delegación Exterior" controlada por miembros del Comité Central del Partido Comunista con misión consistente en divulgar en el extrangero las actividades de las Comisiones Obreras de España, (Boletines Informativos números 42 y 43, obrantes en el sumario a los folios 239 a 261, cuyo contenido se reproduce).

Con lo sumariamente expuesto se evidencia que la Agrupación Comisiones Obreras es una organización filial del Partido Comunista de España tendente a la violenta destrucción de la actual estructura del Estado Español.

Así las cosas, y previamente convocados al efecto, la mañana del 24 de junio de 1.972 tuvo lugar una reunión de los miembros integrantes de la "Comisión Coordinadora Nacional de las Comisiones Obreras", estamento rector de dicha agrupación en el pueblo de Pozuelo de Alarcon (Madrid) y concretamente en el Noviciado de los Padres Oblatos del que es Superior Don Francisco Martin Rodriguez, quien a traves de un sacerdote y, al parecer, desconociendo la clase de reunión a celebrar y la condición de los asistentes, autorizó que en dicho local tuviera lugar la convocatoria y concentración programada a la que asistierón -con otros individuos no identificados en la investigación sumarial- los procesados siguientes: EULOGIO MARCELINO CAMACHO ABAD, mayor de edad, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policiacos (F.397), uno de los dirigentes máximo, organizador y promotor de las Comisiones Obreras y ejecutoriamente condenado en Sentencias de 5 de Abril de 1968 por delito de Manifestación Ilegal, 15 de Julio de 1.969 por delito de Asociación Ilícita y Manifestación Ilegal y en sentencia de 6 de Febrero de 1.970 por delito de Desacato (F.331).

NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUEZ, mayor de edad, Abogado, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policiacos (F.396) y, al igualmente que el anterior, miembro dirigente de dichas Comisiones Obreras y ejecutoriamente condenado en Sentencias de 4 de Marzo de 1.963 por delito de Rebelión Militar y en 23 de Septiembre de 1.969 por delito de Reunión no pacifica (F.332). Los dos citados procesados tienen su domicilio habitual en Madrid.

EDUARDO SABORIDO GALAN, mayor de edad, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policiacos (F.393), miembro, igualmente directivo de las Comisiones Obreras, vecino de Sevilla y ejecutoriamente condenado en Sentencia de 4 de Julio de 1.967 por delito de Asociación ilícita y 12 de Febrero de 1.968 por delito de Manifestación no pacífica, reclamado en el sumario 886/70 del Juzgado de Orden Público, por su presunta pertenencia al Comité Provincial del Partido Comunista de Sevilla.

FERNANDO SOTO MARTIN, mayor de edad, de mala conducta social, miembro dirigente de las llamadas Comisiones Obreras, vecino de Sevilla, ejecutoriamente condenado por delito de manifestación ilegal en sentencia de 12 de Febrero de 1.968 (F.327).

FRANCISCO ACOSTA ORGE, mayor de edad, vecino de Sevilla, de pésima conducta social, miembro dirigente de Comisiones Obrera, con antecedentes policiacos, (F.395) y sin antecedentes penales.

MIGUEL ANGEL ZAMORA ANTON, vecino de Zaragoza, mayor de edad, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policiacos (F. 357), igualmente miembro activo y dirigente de Comisiones Obreras en aquella población y sin antecedentes penales.

PEDRO SANTIESTEBAN HURTADO, mayor de edad, vecino de Burceña-Baracaldo (Bilbao), miembro directivo de Comisio-

nes Obreras de Vizcaya y sin antecedentes penales.

JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO, mayor de edad, de pésima conducta social, domiciliado en Gijon, con numerosos antecedentes policiacos (F. 382), miembro directivo de las Comisiones Obreras de Oviedo y ejecutoriamente condenado en Sentencia de 31 de Mayo de 1.968 por delito de Asociación ilícita y Propaganda Ilegal.

LUIS FERNANDEZ COSTILLA, mayor de edad, vecino de Valladolid, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policiacos (F. 381), miembro dirigente en aquella población de Comisiones Obreras y sin antecedentes penales y,

FRANCISCO GARCIA SALVE PRIETO, sacerdote obrero, vecino de Madrid, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policiacos, (F. 438), activisimo miembro de Comisiones Obreras, ejecutoriamente condenado en Sentencia de 16 de Octubre de 1.971 y al que se le siguen otros procedimientos judiciales.

Los citados procesados que acudieron a la convocatoria de la reunión de la "Comisión Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras" como representantes máximos y directivos de las provincias de Madrid, Sevilla, Zaragoza, Vizcaya, Oviedo y Valladolid, fuerón detenidos por la Policia en el local indicado y después de celebrar la reunión-interrumpida en parte cuyo temario posteriormente se concretará.

El procesado GARCIA SALVE salió del local violentamente siendo reducido por la fuerza, portando en un sobre escondido en un periodico lo siguiente:

Dos Boletines de la construcción Valladolid. F.63.66
Un numero de "Unidad", organo de difusión de Comisiones Obreras de Valladolid. F.55.
Un escrito de ocho folios con el título "El Periodo Historico" F. 27.
Dos boletos de una rifa para obreros de la construcción en paro. F. 52.
Una relación manuscrita de Obreros de la construcción detenidos, con detalles concretos de su situación procesal y familiar. F. 54.

Al procesado FERNANDEZ COSTILLA -que salió huyendo ante la presencia de la Policia le fué ocupado, en su poder y como de su propiedad, una carpata que contenia lo siguiente:

Cuatro números de la publicación "Unidad" de Valladolid. F. 121.
Dos boletines de la construcción, de Valladolid.
Cuatro publicaciones tituladas "Ciencia, Técnica, Revolución" F. 171. 181. 191.201.
Tres folios titulados "Coordinadora General de Andalucia". F. 70. 72. 231.
Un escrito sobre "Información y reflexión sobre El Ferrol" F. 229.
Un ejemplar de "Vanguardia" F.211.
Cinco ejemplares de la revista "Montejurra" F. 137.
Un escrito de once folios titulado "Sobre la unidad del movimiento obrero de masas" F. 73 y 110.

Gran parte de los anteriores escritos y publicaciones fuerón recogidos por los procesados de la mesa en la habitación donde se celebró la tantas veces repetida reunión.

Al procesado SARTORIUS le fué ocupada una carpeta roja que en su interior contenia un sobre de la Revista "Cuadernos para el Dialogo" con su dirección tachada y donde se hallarón los siguientes documentos:

Escrito original de "Coordinadora General de Andalucia".
Fotocopia del escrito "Sobre la unidad del movimiento obrero de masas" con anotaciones manuscritas, acotaciones y la palabra "proyecto" antepuesto al mencionado título F. 99.
Una cuartilla mecanografiada con algunas opiniones dadas a la "Coordinadora General" sobre el anterior proyecto de "Unidad del movimiento obrero de masas" dando opinión sobre la representación de varias provincias F. 93.
Un papel con las actividades de Comisiones Obreras F. 91, otro con anotaciones sobre salidas, viajes, ayudas a Comisiones Obreras. F.98.
Nota manuscrita sobre conflictos de la Empresa GRANELS.
Temas sugeridos para la orden del día próximo F. 83.
Ejemplar sobre "Unidad del movimiento obrero de masas". y otros escritos que se reseñan al folio 6 del sumario.

En las papeleras y rotos fuerón hallados escritos que obran en el sumario y que hacen referencia a los temas que se iban a tratar o se tratarón. F.5 vuelto.

Oculto dentro de un armario fué detenido el procesado SABORIDO y escondidos en habitaciones y en los servicios gran parte de los restantes procesados.

Los procesados reunidos en la dependencias del Noviciado de los Padres Oblatos de Pozuelo de Alarcon -durante más de una hora- integrados con cargos a nivel dirigentes en la agrupación filial del Partido Comunista constituyen como se ha indicado, la denominada "Comisión Coordinadora o Delegada", organismo rector de Comisiones Obreras y en dicha reunión los representantes de Andalucia, que en número de tres se trasladaron a Madrid y acudierón al mencionado Convento, entregarón unas conclusiones denominadas "Coordinadora General de Andalucia" -unidas al sumario- siendo el principal objetivo de la convocatoria el estudio y discusión del proyecto del documento sobre "Unidad del movimiento obrero de masas" de cuyo contexto se evidencia la creación de un movimiento unitario de obreros que absorviera diversos grupos de trabajadores clandestinos con actividad dispersa buscando de esta manera un mayor impulso a la misión asignada a Comisiones Obreras en las diferentes provincias, allí representadas.

Al ser detenido el procesado EDUARDO SABORIDO GALAN, le fué ocupado el documental nacional de identidad nº 486.579 con su fotografía y en el que se consigna el nombre de "Jesús Sanchez Suarez", con las huellas digitales de dicho

procesado con cuyo nombre -que venía usando constante y habitualmente- prestó la primera declaración ante la Policía firmando, con aquel la misma, documento totalmente falso, incluso la cartulina. El documento nacional de identidad a que se ha hecho alusión pertenece a Don Rufino Duque Garcia, ignorante de la manipulación practicada por el procesado SABORIDO en el mismo. F. 410. Documento que usaba para eludir la responsabilidad en que había incurrido en el sumario, ya mencionado, 886/70, del Juzgado de Orden Público.

SEGUNDA.- Los referidos hechos constituyen un delito de Asociación ilicita del articulo 172, nº 3º y 173, nº 3º y 174 nº 1º, párrafo 3º (Directivos), un delito de Falsificación de Documento de Identidad del artículo 309 en relación con los números 2º y 6º del artículo 302 y un delito de uso público de nombre supuesto, del artículo 322, párrafo 2º, todos del vigente Código Penal.

TERCER.- Son autores del delito de Asociación ilícita, todos y cada uno de los procesados y es autor de los delitos de Falsedad en Documento de Identidad y de Uso público de nombre supuesto, el procesado EDUARDO SABORIDO GALAN.

CUARTA.- concurren la circunstancia agravante número 15 del artículo 10 del Código Penal en los procesados EULOGIO MARCELINO CAMACHO ABAD, NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS, EDUARDO SABORIDO GALAN, FERNANDO SOTO MARTIN, JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO y FRANCISCO GARCIA SALVE. En los procesados CAMACHO y SABORIDO con efectos de la regla sexta del artículo 61 del Código Penal.

En el procesado SABORIDO GALAN, como autor de los delitos de Falsificación y de Uso público de nombre supuesto, concurre la circunstancia número 14 del artículo 10 del mencionado texto legal.

QUINTA.- Procede condenar, como autores del delito de Asociación ilicita a los procesados, a las siguientes penas:

EULOGIO MARCELINO CAMACHO ABAD, a la pena de VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MAYOR, accesorias y costas.-

EDUARDO SABORIDO GALAN, a la pena de VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MAYOR, accesorias y costas.

NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS Y FRANCISCO GARCIA SALVE, a la pena de DIECINUEVE AÑOS DE RECLUSION MENOR.

FERNANDO SOTO MARTIN y JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO, a la pena de DIECIOCHO AÑOS DE RECLUSION MENOR, accesorias costas.

Y a los restantes procesados a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR, accesorias y costas.

Al procesado EDUARDO SABORIDO GALAN, como autor de los delitos de Falsedad en Documento de Identidad y, de uso público de nombre supuesto, en relación con el artículo 71, párrafo 2º del Codigo Penal, deberá ser condenado a la pena de SEIS MESES DE ARRESTO MAYOR Y MULTA DE VEINTICINCO MIL PESETAS, con arresto sustitutorio en caso de impago y las costas.

Deberá servir de abono el tiempo de privación de libertad sufriendo por esta causa y reclamarse del Juzgado Instructor la pieza de responsabilidad civil de los procesados.

Para el acto del Juicio oral el Ministerio Fiscal propone las siguientes pruebas:

A).- Examen de los procesados.-

B).- Documental por lectura de los folios, del sumario 4 al 23, 26,240,274,289,290,316,320,323,324, a 332,340,346 351,354,357,358,263,363,364,369,374,376,378,381, a 384,386 390,393 a 397,398,404,41?,417,419,421,436,438,439,437,441, 447, y la documentación ocupada por la Policía, a que se hace referencia en la primera conclusión obrante en el tomo primero del sumario.

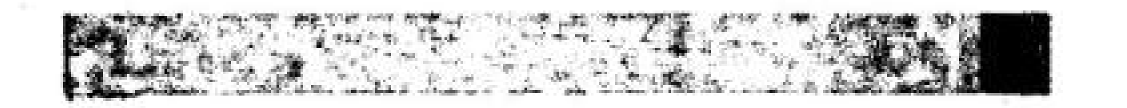
C).- Documental, interesado del Tribunal se une al rollo de la causa, antes de señalar la vista en juicio oral, testimonio del folio 73 del sumario 438 de 1.972 y que hace referencia concretamente al ejemplar de Mundo Obrero de fecha 26 de Junio de 1.971, donde se inserta un discurso pronunciado por el dirigente del Partido Comunista Frances Jacques Duclós, titulado "Estamos con vosotros, con la España que sufre, que lucha y espera".

D).- Las demas pruebas que se aporten por las partes, aunque sean renunciadas.

Madrid, veinte de Octubre de mil novecientos setenta y dos.

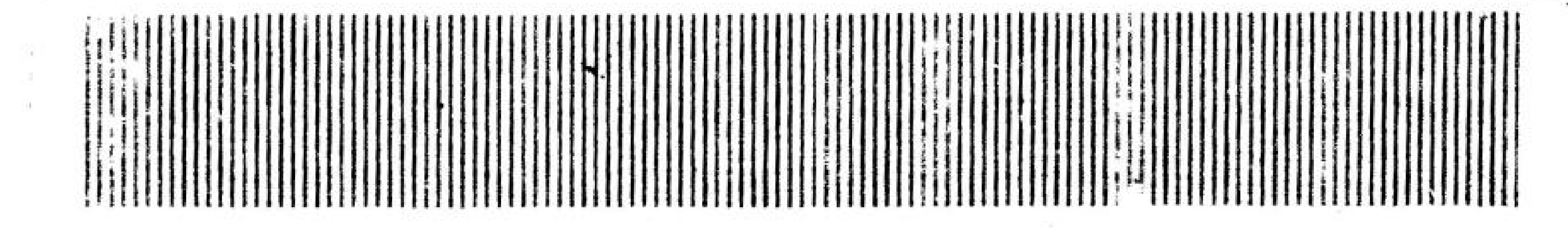
EL FISCAL

(firma)





¡LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS!



Proceso ...72 del Tribunal de Orden Público nº 2

Acusados de asociación ilícita, propaganda ilegal y terrorismo se solicitan penas de:

Juan Antonio MENDIETA	32 años más 10.000 ptas. de multa.
José María ECEIZA	31 años más 10.000 ptas. de multa.
Juan José SAINZ	32 años más 10.000 ptas. de multa
María Angeles BARROSO	30 años más 10.000 ptas. de multa.
María Begoña BARRUTIA	29 años más 10.000 ptas. de multa.
Inés MENDIETA	29 años más 10.000 ptas. de multa.
Juan José ASUA	7 años.

Todos ellos son obreros y las 3 mujeres son enfermeras. Detenidos a mediados de septiembre de 1972, los 7 militantes habían constituido, según la acusación un grupo de orientación marxista-leninista. Se encontró en su domicilio el siguiente material: dos multicopistas, una caja con pilas de 4,5 voltios, un cable, un fusible y un tubo de hierro. La acusación ha calificado este material de "mecanismo explosivo de gran potencia" y en tal supuesto funda la acusación de "terrorismo" (¿?).

Después de 9 días de detención, largos interrogatorios y torturas, los acusados fueron distribuidos entre las prisiones de Basauri (Bilbao), para las mujeres, y Santander para los hombres. El Tribunal de Orden Público abrió el 15 de diciembre de 1972 la fase del juicio oral.

Proceso 348-489 del Tribunal de Orden Público.

Son acusados por asociación ilícita, propaganda ilegal y terrorismo, 23 personas con ocasión de la Huelga General del Ferrol.

Rafael PILLADO LISTA	17 años más 30.000 pts. de multa.
Manuel AMOR DEUS	13 años más 30.000 pts. de multa.
José María RIGOO MILLAN	15 años más 30.000 pts. de multa.
Rafael B AREZ	4 años
Eduardo LODEIRO RAMOS	4 años.
José Manuel TERROGOSA	4 años.
Juan Angel FERNANDEZ LOPEZ	4 años.
Angel CORTIZAS DOMENECH	4 años.
Julio PEREZ DE LA FUENTE	3 años.
María del Rosario ALABAU	3 años.
Rufino CORBATO COTO	4 meses.
Manuel PILLADO MARTINEZ	4 meses.
Julio German ANEIROS	9 años más 30.000 pts. de multa.
Pedro LOPEZ BONOME	10 años.
José LOUREIRO LUGRIS	3 años.
José Ignacio FERNANDEZ TOJO	3 años.
Josefa VARELA MONTAN	5 meses.
Luis FERNANDEZ ESCORCIA	4 años y 4 meses.
Manuel VALCARCEL	2 años y 2 meses.
Vicente TOJEIRO	2 años y 2 meses.
Manuel LPEZ LORENZO	2 años y 2 meses.
José Manuel CANEIROA RODRIGUEZ	4 meses.
Julio ANEIROS FERNANDEZ	9 años.

(Viene de la pag. 2. EDITORIAL...)

Los marxistas-leninistas de nuestro país se encuentran divididos y su fuerza es relativamente débil. Pues hoy, el instrumento que les hace invencibles, el Partido Comunista, no existe. Ahora bien de ningún modo se pueden tomar estas deficiencias como disculpa para que los marxistas-leninistas no se coloquen en estas campañas contra la represión en el puesto de vanguardia de la lucha que les corresponde. Reconocer la división y debilidad de los marxistas-leninistas y poner su unidad y fortalecimiento en el centro de sus tareas no nos puede llevar a la conclusión de que éstos puedan apartarse ni por un momento del movimiento para fabricar una unidad y fortalecimiento de laboratorio, por el contrario, las discrepancias se van a reducir y superar y las insuficiencias se van a cubrir en la medida en que los marxistas-leninistas aprendan a dirigir y organizar a la clase obrera poniéndose al frente de ella. La acción de las masas es cien veces más rica en experiencias para forjar y templar a los marxistas-leninistas que cualquier discusión alejada de la realidad del movimiento obrero y popular.

La Gran Huelga General de Navarra ha sido el prólogo de la campaña contra el proceso 1.001. En ella se ha demostrado la posibilidad de que hoy los marxistas-leninistas dirijan a su clase y desbanquen las posiciones revisionistas dominantes en los últimos años.

Los éxitos obtenidos han sido grandes. Las lecciones que hemos de extraer de Navarra también lo son. Una de ellas es que si los marxistas-leninistas se encuentran vinculados a las masas, aprendiendo de ellas y de su lucha para corregir sus errores, sí de un modo intrépido logran ponerse a la cabeza del movimiento, ganándoselo para las justas posiciones revolucionarias, entonces el camino para su unidad y fortalecimiento se encontrará abierto de par en par y los pasos a dar se encontrarán facilitados.

La O.R.T. va a volcar todos sus esfuerzos para hacer que este juicio contra la clase obrera se convierta en un paso adelante en la lucha contra el fascismo.

Llamamos a todos los combatientes y organizaciones revolucionarias y particularmente a todos los marxistas-leninistas a desplegar todas sus fuerzas a fin de que la movilización de masas sea lo más amplia y decidida posible.

ESTA NUEVA PROVOCACION FASCISTA NO DEBE QUEDAR SIN RESPUESTA

Angel PORTO REAL

Proceso contra 3 abogados y 8 trabajadores.- Barcelona

Este proceso está en relación con las luchas desarrolladas en - SEAT. Se pide:

Alberto FINA (abogado)	11 años por asociación ilícita, propaganda y hoja informativa.
María AVILES (Abogado)	8 años por asociación ilícita, propaganda y hoja informativa.
Ascensión SOLE (Abogado)	5 años por hoja informativa.

A los 8 TRABAJADORES, se les pide entre 3 y 5 años.

Proceso contra miembros de las Comisiones Campesinas:

Acusados de pertenecer a las Comisiones Campesinas y de haber incitado a los campesinos de la zona a no dar el pago de la cotización social, los campesinos que a continuación se citan tienen las siguientes penas solicitadas:

Augusto VALENCIA	12 años
Carlos BARROS	4 años más 10.000 pts. de multa.
Manuel José PENA-REY BOUZAS	4 años más 10.000 pts. de multa.
Sergio SANDOVAL	4 años más 10.000 pts. de multa.
Norberto SALGADO	4 años más 10.000 pts. de multa.
Miguel DOMINGUEZ	1 año más 10.000 pts. de multa.

Después de los llamamientos a la solidaridad de Comisiones Campesinas y la respuesta que se dió el resultado del juicio ha sido: TODOS SOBRESEIDOS.

Consejo de Guerra contra 8 trabajadores de "El Ferrol".

Con motivo de la Huelga General de El Ferrol se pide:

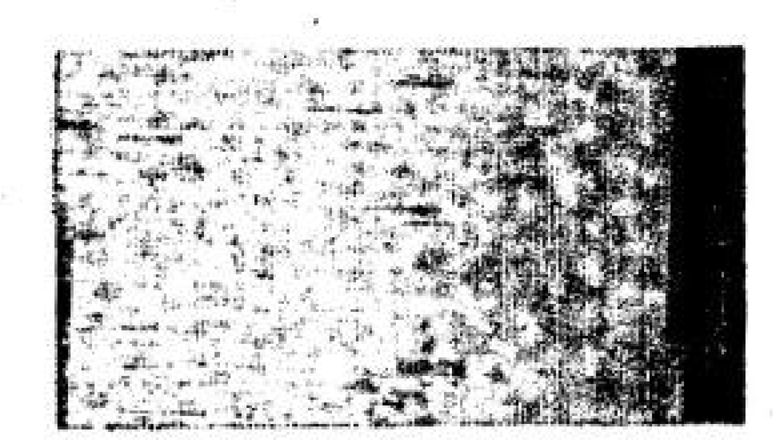
Bernardo XOSE BASTIDA SIXTO	4 años más 30.000 pts. de multa.
Anxel PORTO REAL	4 años más 30.000 pts. de multa.
Xose María RIOBOO MILLAN	4 años más 30.000 pts. de multa
Manuel AMOR DEUS	4 años más 30.000 pts. de multa.
Francisco FERNANDEZ FILGUEIRA	4 años más 30.000 pts. de multa.
Xose María CABADO MARTINEZ	4 años más 30.000 pts. de multa.
Ramiro Cesar ROMERO LOPEZ	4 años más 30.000 pts. de multa.
Yose Luis MIRAZ FERNANDEZ	4 años más 30.000 pts. de multa.

Proceso contra 4 trabajadores acusados de pertenecer a la U.G.T.

Bajo las acusaciones de propaganda ilegal y asociación ilícita se pide:

Felipe GONZALEZ MERGUEZ (Sevilla)	12 años.
Ramón RUBIAL (B-ilb-ao)	4 años.
Enrique MUGICA (S. Sebastian)	8 años.
Pablo CASTELLANOS (Madrid)	4 años.

INDICE



Proceso contra 10 trabajadores acusados de pertenecer a USO.

José ZUFIAUR	13 años.
José MARTINEZ	13 años.
José LONGARTE	12 años.
José ZUNZARREN	12 años.
Manuel ZAGUIRRE	12 años.
Antonio MARTINEZ	12 años.
José ALDASCRO	12 años.
Nicolas MORA	12 años.
Isodoro GALVEZ	12 años.
José DE LA HOZ	12 años.